

# **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

**FIRMA**

**Luis André Romero Oñate**

**Cine**

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito  
para la obtención del título de  
Licenciado en Cine

Quito, 13 de mayo de 2024

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**  
**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

**HOJA DE CALIFICACIÓN  
DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**Firma**

**Luis André Romero Oñate**

**Nombre del profesor, Título académico**

**Alfredo León, MA**

Quito, 13 de mayo de 2024

## **DERECHOS DE AUTOR**

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Nombres y apellidos: Luis André Romero Oñate

Código: 00322126

Cédula de identidad: 1727157891

Lugar y fecha: Quito, mayo del 2024

## **ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN**

**Nota:** El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

## **UNPUBLISHED DOCUMENT**

**Note:** The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.



## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, a mi familia y a todos  
los que me han ayudado a llegar a dónde estoy.

## RESUMEN

“Firma” es un cortometraje de ficción ecuatoriano que busca indagar sobre la moral y cómo el contexto modifica las acciones que se consideran como morales o no. Es una reflexión al acerca de los extremos a los que un ser humano puede llegar en una situación de necesidad y peligro y el cómo estas pueden ser consideradas como correctas o reprochables. Esto por medio del género de acción y haciendo uso de técnicas específicas del mismo mientras al mismo tiempo busca desafiar las convenciones de género para generar diferentes efectos en el público espectador.

Palabras clave: Cine, Género de acción, Montaje, Ritmo, Montaje paralelo.

## **ABSTRACT**

“Firma” is an Ecuadorian fiction short film that seeks to inquire about morality and how the context modifies the actions that are considered moral or not. It is a reflection on the extremes to which a human being can go to in a situation of need and danger and how these can be considered correct or reprehensible. This through the action genre and making use of specific techniques of the same while at the same time seeks to challenge genre conventions to generate different effects on the viewing public.

Key words: Film, Action film, Action genre, Editing, Pacing, Parallel editing.

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	12
Desarrollo del Tema.....	14
Elementos de acción.....	14
Ritmo.....	14
Selección de Tomas.....	15
Montaje Paralelo.....	16
Transiciones.....	17
Sonido.....	18
Análisis.....	19
Ritmo – Hacksaw Ridge.....	19
Montaje Paralelo – The Batman.....	20
Portada.....	22
Ficha Técnica.....	23
Guion.....	31
Propuesta Estética.....	42
Plan y Desglose Diseño de producción.....	47
Elementos gráficos.....	48
Obras del Director.....	50
Cronograma de Trabajo.....	51

Shotlist.....	53
Plan de Rodaje.....	56
Casting.....	59
Contratos.....	60
Cesión de derechos USFQ.....	76
Presupuesto.....	78
Conclusiones.....	79
Referencias Bibliográficas.....	81

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla #1 Plan de Difusión y Distribución.....	29
Tabla #2 Desglose de Arte.....	47
Tabla #3 Plan de Obtención.....	47
Tabla #4 Cronograma de Trabajo.....	51
Tabla #5 Shotlist.....	53
Tabla #6 Plan de Rodaje.....	56
Tabla #5 Presupuesto.....	78

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura #1 Portada.....	22
Figura #2 Elemento Gráfico de Proyecto.....	48
Figura #3 Elemento Gráfico de Proyecto.....	48
Figura #4 Elemento Gráfico de Proyecto.....	48
Figura #5 Elemento Gráfico de Proyecto.....	49
Figura #6 Elemento Gráfico de Proyecto.....	49

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el cine de acción se ha convertido en uno de los más recurrentes tanto en salas de cine como en plataformas de streaming. Según Feced (2023), el género de acción se posiciona en el segundo lugar de los géneros de películas favoritos de 90 países alrededor del mundo. Esta tendencia se debe a varios factores involucrados en la creación de películas de acción, el guion, los efectos visuales, secuencias de acción, la fotografía, entre otros. Sin embargo, uno de estos elementos es crucial para un buen funcionamiento de un producto audiovisual de acción, el montaje. Este es fundamental debido al rol que juega a la hora de estructurar todo un filme. Es la etapa en la que todo se combinará para obtener el producto final, no obstante, es una etapa que requiere de mucho cuidado, pues de hacerse de forma incorrecta, podría poner en riesgo todo el funcionamiento del filme. El montaje en el cine de acción es un factor clave que aporta en sobre manera a la emoción del filme por medio de las secuencias de acción y el espectáculo que éstas proporcionan, empleando numerosos elementos con el fin de proporcionar una experiencia visual dinámica e interesante para el público espectador.

Esta etapa del proceso de creación audiovisual es una de las que ha pasado por más cambios a lo largo del tiempo. Pues, en sus inicios, esta constaba de revisar kilómetros de rollos de película, seleccionar los fragmentos a usar, cortarlos y unirlos con pegamento en el orden que se escogiese para contar la historia. Hoy en día, por medio de la tecnología y la digitalización, este proceso se puede realizar por medio de computadoras que almacenan todo el material filmado como información. Los procesos son mucho más eficientes y sofisticados ya que se han creado softwares que contienen numerosas herramientas de gran utilidad, las cuales no solo la facilitan, sino que abren un rango enorme de posibilidades a lo que se puede realizar en el proceso de montaje. Y si bien estas herramientas digitales son las que dominan el mundo de la edición en la actualidad, todavía existen proyectos que usan los rollos de película y los procesos



que implican para la creación de una historia cinematográfica, principalmente proyectos de cine de autor o cine experimental, aunque esto puede variar dependiendo de la propuesta de cada proyecto. Esto nos recuerda a lo mencionado por Joseph (2016) quien expresa que este proceso no es cuestión de software, sino de pensar, sentir y desarrollar tus instintos, un proceso creativo que lleva tiempo. Junto con la evolución de las formas de edición viene la evolución de los géneros cinematográficos, pues la forma en la que se cuenta las historias se ve expandida gracias a la infinidad de opciones que se crean con los softwares de edición. En el caso del cine de acción permite estudiar y analizar las dinámicas de una secuencia de acción y las características necesarias para que la misma se sienta fluida y transmita la emoción deseada al espectador.

Con el paso del tiempo, se ha determinado la existencia de diversos elementos a tomar en cuenta durante el proceso de edición y montaje. Entre estos el ritmo, las transiciones, el sonido, etc. Muchos de estos fueron adoptando usos comunes o formas tradicionales de emplearlas dependiendo del género. Dicho de otra forma, se establecieron patrones de uso de cada elemento para que se reconozca el tipo de película que se está viendo de forma más sencilla.

Evidentemente, el género de acción también adoptó formas de uso comunes para estos elementos dentro del montaje de acción. Es probable que la generalización de uso de estos elementos de una forma específica en el género de acción es lo que ha permitido su ascenso en la escalera de los géneros más vistos. Sin embargo, existe la posibilidad de que esta generalización nos haya desviado o cegado de todas las posibilidades que nos brinda cada elemento independientemente del género en el que se encuentre. Motivo por el que se tiende a pensar que estas formas de uso son las únicas que existen o que deben existir. Es debido a esto que tomando en cuenta el cómo se emplean hoy estos elementos, y los resultados que han dado para el género con el paso del

tiempo, ruego preguntarse ¿Es posible crear montajes de acción efectivos sin seguir el común de los elementos de edición?

## DESARROLLO DEL TEMA

### Elementos de acción

Para saber si podemos “romper” el uso común de estos elementos lo principal es conocer y entender los elementos que forman parte del montaje. Existen diferentes elementos que son de suma importancia para que el montaje de una película de acción sea el adecuado y que las secuencias de acción funcionen de manera dinámica. A continuación, se profundiza los elementos principales: Ritmos, selección de tomas, montaje paralelo, transiciones, y sonido.

#### *a. Ritmo*

El ritmo, de manera técnica, se refiere a la cantidad de cortes durante una secuencia y su duración. Es el cada cuánto se le da información al espectador para que procese la misma, se haga preguntas, piense en posibilidades. El ritmo permite manejar las emociones del espectador al decidir qué ve y durante cuánto tiempo lo ve. En este sentido, es necesario que una toma tenga una buena duración de tiempo si la información que se le está dando es muy importante para la historia. Por el contrario, existen momentos en los que se requiere que la historia vaya tomando un ritmo más veloz y que solo se desee que el espectador observe sin necesidad de analizar demasiado lo que sucede. Es aquí cuando la duración de los planos es mucho menor, pues generalmente los espectadores solo necesitan entender las acciones que ocurren frente a ellos. Esto también permite que se conecte con el personaje en pantalla, pues muchas veces es necesario hacer uso del ritmo para ver las cosas de la misma forma que el personaje y así sentir lo mismo que él, su tensión, su tranquilidad, su miedo, etc. Esto es algo muy común en el género de acción, pues como su nombre lo indica, la historia ocurre por más acciones que por diálogos,

por lo que conforme avanza la historia es muy probable que el número de planos sea mayor y su duración sea menor, especialmente en secuencias de acción. Ejemplo de esto es lo que expresa Murch (1995/2001) pues dependiendo de cómo se escenifique, una secuencia de acción convincente podría tener unos veinticinco cortes por minuto, mientras que una escena de diálogo seguiría pareciendo “normal” (en una película americana) con una media de seis cortes por minuto o menos. Al mismo tiempo, es importante recalcar que muchas veces, cuando es necesario que el público analice lo que acaba de suceder, se regrese a planos más duraderos, pero que no requieren un análisis profundo.

*b. Selección de tomas*

Este elemento es de suma importancia en el proceso de edición, muchas veces se confunde con escoger la toma que mejor salió y listo, o peor aún, escoger la última toma porque esa quedó en el momento de rodar. Nada más alejado de la realidad. Pues la selección de tomas va mucho más allá de eso. Este es un meticuloso proceso que requiere de mucha atención, pues cada toma hecha es un mundo de posibilidades para contar la historia. En muchas ocasiones, los actores dirán sus líneas de forma diferente o cambiarán algo en su modo de actuar o movimientos que sirve para contar más la historia de forma más variada. A veces hay elementos diferentes entre tomas y es necesario usar parte de cada una para que la historia funcione de mejor manera. El punto es encontrar el orden en el que los planos transmiten la emoción deseada y la información necesaria. En otras palabras, “el propio acto de seleccionar los planos y su posterior yuxtaposición están concebidos para transmitir emociones e ideas que no son susceptibles de ninguna otra forma de expresión” (Karel Reisz et al., 1982). La selección de tomas no solo ayuda a tener opciones para contar la historia, sino también a tener opciones de sensaciones para el público espectador. Esto se logra por medio de los movimientos que realizan los actores, lo cual

aplica significativamente a secuencias de acción, pues el movimiento predomina por sobre todo lo que sucede. Como lo explica Pearlman (2016), esto es importante porque no pasamos por un proceso consciente en nuestros pensamientos para entender la sensación que estamos viendo. Sentimos con ello, usamos nuestras neuronas espejo y nuestra capacidad de empatía kinestésica para captar la pulsación del movimiento. Esta explicación nos permite entender el cómo la audiencia se siente inmersa en una secuencia de acción, pues la memoria corporal, inconscientemente, nos lleva de regreso a experiencias pasadas similares a las que ocurren en pantalla.

### *c. Montaje paralelo*

El montaje paralelo se refiere a contar dos momentos al mismo tiempo. Dicho desde la edición, es mostrar una situación de un momento argumental y cortar al siguiente momento, en el cual ocurre otra situación, entendiéndose que estos están pasando de manera simultánea. Este tipo de montaje es muy útil en películas del género de acción, pues generalmente supone una carrera contra el tiempo. Si pensamos en un ejemplo para esto podemos usar una línea argumental en la que el protagonista se encuentra en camino a salvar a su amada de la muerte, en la siguiente línea argumental vemos a su amada a punto de perder la vida. Por lo que damos a entender que el tiempo se le acaba al protagonista para llegar a salvar a su amada. Este tipo de secuencias nos permite controlar la tensión y el suspenso de lo que está ocurriendo en la historia. Es importante recordar lo que señalan Bowen and Thompson (2012), y es que el ritmo de la secuencia también puede volverse más «frenético» a medida que se desarrollan las dos líneas argumentales, aumentando el suspenso y acercándose al clímax dramático. Esto es lo que generará el sentimiento de inmediatez y de apuro para la audiencia. De este modo, las secuencias en paralelo permiten manejar las emociones de los espectadores y conseguir las reacciones

adecuadas ante la situación que ocurre en la pantalla frente a ellos y que al mismo tiempo se sientan dentro de la acción.

#### *d. Transiciones*

Las transiciones se refieren al paso de un plano a otro, ya sea dentro de la misma escena o para dar inicio a una nueva. Existen varios tipos de transiciones, entre estos, el barrido, el fundido, la disolución, y el corte. Cada transición tiene un estilo diferente y, como es de esperarse, sus usos son diferentes. Esto llega al punto de que cada transición tiene un uso bastante generalizado, tanto para lo que se busca mostrar como para el estilo que se maneja en el filme.

El barrido consta de un movimiento lateral de la cámara en el cual se corta a la mitad para unirlo con otro movimiento que revela el siguiente plano. Generalmente se emplea para revelar la siguiente escena de una forma que se considera divertida y dinámica. El fundido es el paso de una imagen a una pantalla en negro o viceversa, sin embargo, esto no es un paso directo, sino que la imagen va apareciendo lentamente, como si se estuviera encendiendo una luz para poder verla, y su opuesto si se desea pasar de la imagen a la pantalla en negro. Esta transición es principalmente empleada para dar inicio a una historia y dar a entender su final, aunque en ciertas ocasiones también puede ser empleada para dar un respiro a la audiencia después de un momento de mucho drama narrativo.

La disolución es una transición gradual de un plano a otro, muy similar al fundido, con la diferencia de que usar la disolución implica dar más información al espectador, brindar algo nuevo de la historia en lugar de terminarla. Algo importante de remarcar es que esta transición permite un mayor control del tiempo, pues se emplea para representar saltos de tiempo o secuencias de varios sucesos. El corte en acción, como lo indica su nombre, se realiza en medio

de una acción o un movimiento para pasar a otro plano que continúa esa acción. Es posiblemente la transición más empleada dentro del cine gracias al aporte de continuidad y posibilidad que aporta. Nos permite pasar de un plano medio a un primer plano para apreciar mejor las expresiones de los actores sin la necesidad de que se sienta como un salto en el tiempo. Esta cualidad es lo que lo hace de gran utilidad para el cine de acción, principalmente en secuencias de acción. Esto se debe a que estas secuencias cuentan con numerosos movimientos, en muchos casos por más de un actor, por lo que cubrirlas con un solo plano o dos sería un gran error. Pues no se sentiría el peligro y la emoción que implica una secuencia de este tipo. Es necesario contar con diferentes ángulos durante toda la secuencia para poder añadir dinamismo a la misma y ayudar a que los espectadores se sientan como parte de lo que está pasando frente a ellos. En ciertos casos los planos que se usen en estas secuencias pueden llegar a durar solo unos segundos, esto con el fin de manejar un ritmo más rápido que pondrá a los espectadores a la defensiva y con toda su atención en las acciones en cada plano para no perderse nada de lo que está sucediendo. Sin embargo, esto no significa que se puede o se pueda cortar en cualquier movimiento y en cualquier punto del movimiento. Es necesario recordar lo dicho por Bowen and Thompson (2012), que la edición de la acción debe ser fluida y discreta, y permitir un flujo visual ininterrumpido de la historia que se desarrolla en la pantalla.

e. *Sonido*

El sonido es algo que no se puede pasar por alto en ningún momento, en muchas ocasiones es este el que da el realismo a las escenas y las acciones que en ellas ocurren. Es el encargado de trabajar junto a la imagen para crear un mundo creíble y continuo, elemento que enriquece en muchos aspectos un proyecto cinematográfico. Este forma parte vital del proceso de edición en general, pues es aquí donde se crea el mundo sonoro de cada lugar mostrado en la

historia. Y no solo eso, sino que permite que la audiencia ingrese al mundo de la historia por medio de lo que escuchan. Dentro del cine de acción juega un rol crucial, pues en secuencias de acción generalmente hay golpes, choques, objetos rompiéndose, movimientos ruidosos, etc. Sucesos que sonoramente implican muchas características, razón por la cual se debe ser muy meticuloso a la hora de sonorizar, pues una pequeña diferencia sonora puede ser la clave para diferenciar un golpe real de uno falso. Existen diversas técnicas para trabajar elementos de este tipo, la más común a emplear son los foleys. Técnica que consta de grabar sonidos de acciones en un estudio para posteriormente añadirlo a la imagen y hacer que la sonoridad, el mundo y los sucesos que en él ocurren sean verosímiles para los espectadores.

## 2. Análisis

Una vez entendidos los elementos principales a emplear al momento del montaje en el género de acción, es hora de analizar ejemplos que nos permitan ejemplificar y determinar si el seguimiento de estas convenciones de género es necesario para el buen funcionamiento de una secuencia de acción. A continuación, se presentan dos ejemplos de películas a analizar enfocados en los elementos del ritmo y el montaje paralelo respectivamente. Esta selección se realizó tomando en cuenta la profundidad de análisis posible para el elemento dadas sus características y modos de empleo.

### a. Ritmo – *Hacksaw Ridge*

Para el análisis del ritmo se empleará la película *Hacksaw Ridge* (Gibson, 2016). Esta cuenta la historia de Desmond Doss, un hombre que va a la guerra reusándose a usar un arma. Esta cuenta con varias secuencias de acción al estar ambientada en la guerra, y como es de esperarse muchas de estas secuencias tienen un ritmo muy acelerado. Llegando a tener hasta 43 cortes por minuto y planos de una duración media de 2 a 3 segundos. Esto podría hacernos

pensar que entonces la convención de género se mantiene. No obstante, la misma película cambia esto en cierto punto de la historia, y es en el momento en el que el protagonista decide quedarse en el campo de batalla a rescatar a más heridos. Durante esta secuencia todavía hay bombas cayendo, el protagonista se mueve intensamente, la información visual sigue siendo mucha; durante esta secuencia el protagonista sigue peleando por su vida y la de otros. Sin embargo, aquí se cambia el ritmo que se emplea, pues se disminuye a 14 cortes por minuto y con planos con un promedio de 5 a 6 segundos de duración. La intensidad del momento sigue ahí, aún es una secuencia de acción en un momento de guerra en la que el protagonista lucha por sobrevivir, sin embargo, se emplea un ritmo menor sin afectar la tensión del momento.

*b. Montaje paralelo – The Batman*

Un ejemplo de montaje paralelo muy interesante de analizar es el presentado en *The Batman* (Reeves, 2022). Esta historia sigue a un joven Bruce Wayne que busca pistas para detener al Acertijo antes que este ocasione daños a su ciudad. El contexto de este montaje nos traslada a Batman encontrando una pista de la siguiente víctima del acertijo, quien resulta ser nada más y nada menos que su identidad secreta, Bruce Wayne. Al darse cuenta de que una bomba ha sido enviada a su hogar, donde se encuentra su mayordomo y figura paterna, Alfred, Batman se apresura en su vehículo para detener la bomba y evitar que alguien salga herido. Esta secuencia está cargada de tensión dramática, pues mientras vemos a Batman ir a toda velocidad, al mismo tiempo vemos a Alfred revisando la correspondencia, poco a poco acercándose a la bomba. Batman intenta llamar a su hogar, pero nadie contesta. La duración de los planos de Batman es de apenas 2 segundos, denotando el poco tiempo y el apuro en el que está, mientras que los de Alfred son de 4 a 5 segundos, los cuales se sienten eternos porque lentamente se acerca a la bomba. Posteriormente se nos muestra a la ama de llaves contestando al teléfono,



pero se revela que la tragedia ocurrió hace una hora, en un plano en movimiento se revela cómo el hogar de Batman está en llamas y él no puede hacer nada más que aceptar lo que ocurrió.

Esta secuencia dura apenas un minuto y medio, pero está cargada de una tensión incomparable que mantiene al espectador sujeto a su asiento con la misma desesperación que tiene Batman y con la esperanza de que llegue a salvar a Alfred pese a que parece estar contra reloj y con el tiempo casi terminándose. Sin embargo, aunque el manejo de la tensión y el suspenso es excelente, lo que remarcamos en este análisis es la sorpresa de que la tragedia ya ha sucedido. Esta información se le revela al público al mismo tiempo que se revela al protagonista, lo que permite una mayor conexión con el mismo y nos permite sorprendernos junto con él. Adicionalmente, este elemento de asincronía entre momentos en un montaje paralelo rompe por completo con la convención de mostrar dos momentos que ocurren simultáneamente, estrategia que funciona perfectamente para romper con el público y generar un sentimiento de sorpresa e impotencia mucho mayor al que se hubiera sentido si los momentos hubieran ocurrido al mismo tiempo.

Tomando en cuenta estos análisis es posible evidenciar la versatilidad que tienen los elementos del montaje como herramientas para contar historias de diferentes formas. Esto se ahondará de mejor manera en las conclusiones del presente trabajo. A continuación, se presenta el libro de producción del proyecto “Firma”, el cual busca profundizar en implicaciones morales y éticas a modo de reflexión para el espectador. Al mismo tiempo, el proyecto emplea los elementos de montaje mencionados previamente para su proceso, tomándolos en cuenta durante la preproducción y producción. Esto con el fin de analizar los resultados y el efecto que tendrán estos en el público.

*Firma*



Luis André Romero

Figura 1.

Título: Firma

---

Director y Guionista: Luis André Romero

---

Productor: Felipe Muñoz

---

Duración: 8:56 min

---

Formato de grabación: Apple Pro Res 422  
21:9

---

Género: Drama - Acción

---

Idioma: Español

---

*FICHA*  
*TÉCNICA*

# *LOGLINE*

Después de pedir la ayuda de alguien muy peligroso, Marc deberá cumplir un favor complejo para asegurar la de su esposa embarazada y la suya.

Marc es un hombre desempleado que ha recurrido a amistades no muy legales para asegurar el futuro de su esposa y su bebé por nacer. Sin embargo, esto no es gratis, por lo que Marc se ve obligado a cumplir una tarea que en principio parece sencilla, pero conforme avanza, Marc se da cuenta de que debe sobrepasar límites que creyó jamás tocar. Todo con el fin de mantener a salvo a su familia.

*SINOPSIS*

## *Perfil del director*

Mi nombre es Luis André Romero, tengo 21 y soy estudiante de la carrera de Cine de la Universidad San Francisco de Quito. El cortometraje *Firma* es mi proyecto de titulación y es mi segundo cortometraje propio.

Mi primer cortometraje se llama *Bucle*, el cual fue mi proyecto de verano en la Universidad y se finalizó en Junio del 2023.

Mi proyecto de titulación se centra en el drama y la acción como medios para explorar las acciones humanas y sus razones.



# MOTIVACIÓN

Quiero contar esta historia ya que busco ahondar en las complejidades de la moralidad, desafiando las distinciones excesivamente simplificadas entre el bien y el mal. En la sociedad en la que vivimos hoy en día abunda la violencia y el miedo; uno ya no puede salir tranquilo porque teme que en cualquier momento alguien llegue a amenazarlo con un arma. En lugar de desentrañar las complejidades de los problemas subyacentes, la gente "buena" suele recurrir a puntos de vista extremos. Es por eso que uno de los comentarios que más he escuchado, sobre todo de gente mayor, es "A esos deberían matarlos". Esto me genera intriga ya que, en lo personal, nunca he pensado "Deberían matar a esa persona". Pues desde mi perspectiva siempre he pensado "¿Quién soy yo para decidir quién muere y quién vive?", no sé si el criminal al que quieren matar tuvo una familia maltratadora, o fue abandonado de niño, o recurrió al crimen al creer que no tenía más oportunidades, o alguna razón así. Entonces, mi objetivo es explorar la mente de una persona que realiza actos reprochables para sobrevivir—desde la perspectiva de los espectadores y de la gente "buena". Por supuesto, ninguno de estos comentarios o formas de pensar son justificativos para cualquier acción ilegal o reprochable que se haya cometido. Sin embargo, me impresiona la facilidad con la que la gente dice que alguien debería ser ejecutado. Es por eso que con esta historia busco explorar la posible humanidad que alguien como el asesino que comete estos actos puede tener

. ¿Es posible que un asesino se detenga a pensar un momento en lo que acaba de hacer? ¿Hay alguna situación en la que un criminal se vea forzado a replantearse su oficio? ¿Cuán simple es la moralidad cuando vemos más allá de la superficie. Esas son las preguntas que busco responder con mi historia. Me parece importante contar esta historia ya que me preocupa la forma en que la gente se ha vuelto tan violenta mental y físicamente y sin dudarlo aseguran que alguien debería morir. Sin embargo, el momento en que les preguntas "Si tú tuvieras a ese criminal frente a ti amarrado ahora mismo ¿lo matarías?" se quedan callados pensando o dicen que ellos no lo matarían pese a decir que deberían matarlos. La gente está tan segura de saber quién debe morir, pero no quieren ser quienes deben jalar el gatillo. Esa duda de no estar dispuestos a matar es un rayo de esperanza en lo que queda de humanidad en un mundo tan violento. Nuevamente, no busco justificar a nadie por sus acciones. Busco reflexionar acerca de cómo es la perspectiva de la gente al ver a criminales como animales que actúan por actuar, sin detenerse a preguntarse si el criminal realmente quería hacer eso o si es capaz de arrepentimiento. Es por eso que en mi historia intento poner al espectador en el lugar del criminal para generar empatía con el mismo al ver que un criminal es más que un sujeto que hace el mal porque sí, sino que es un ser humano que también puede dudar acerca de lo que hace y reconsiderar sus acciones, o que la realiza al no tener más opción por factores externos.





## PRINCIPAL

El público objetivo será segmentado en personas de todos los géneros de los 14 años hasta los 40 años a nivel mundial. Esto ya que, si bien el cortometraje no será explícito, la violencia será muy presente. Han de ser de un nivel socioeconómico medio para el acceso al cortometraje al estar publicado en diversas plataformas.

## SECUNDARIO

Sin ser menos importante, el segundo segmento de relevancia es la población ecuatoriana en este rango de edad. Esto con el fin de que se genere curiosidad e inspiración acerca de lo que el país es capaz de hacer dentro del medio audiovisual.

*Público objetivo*



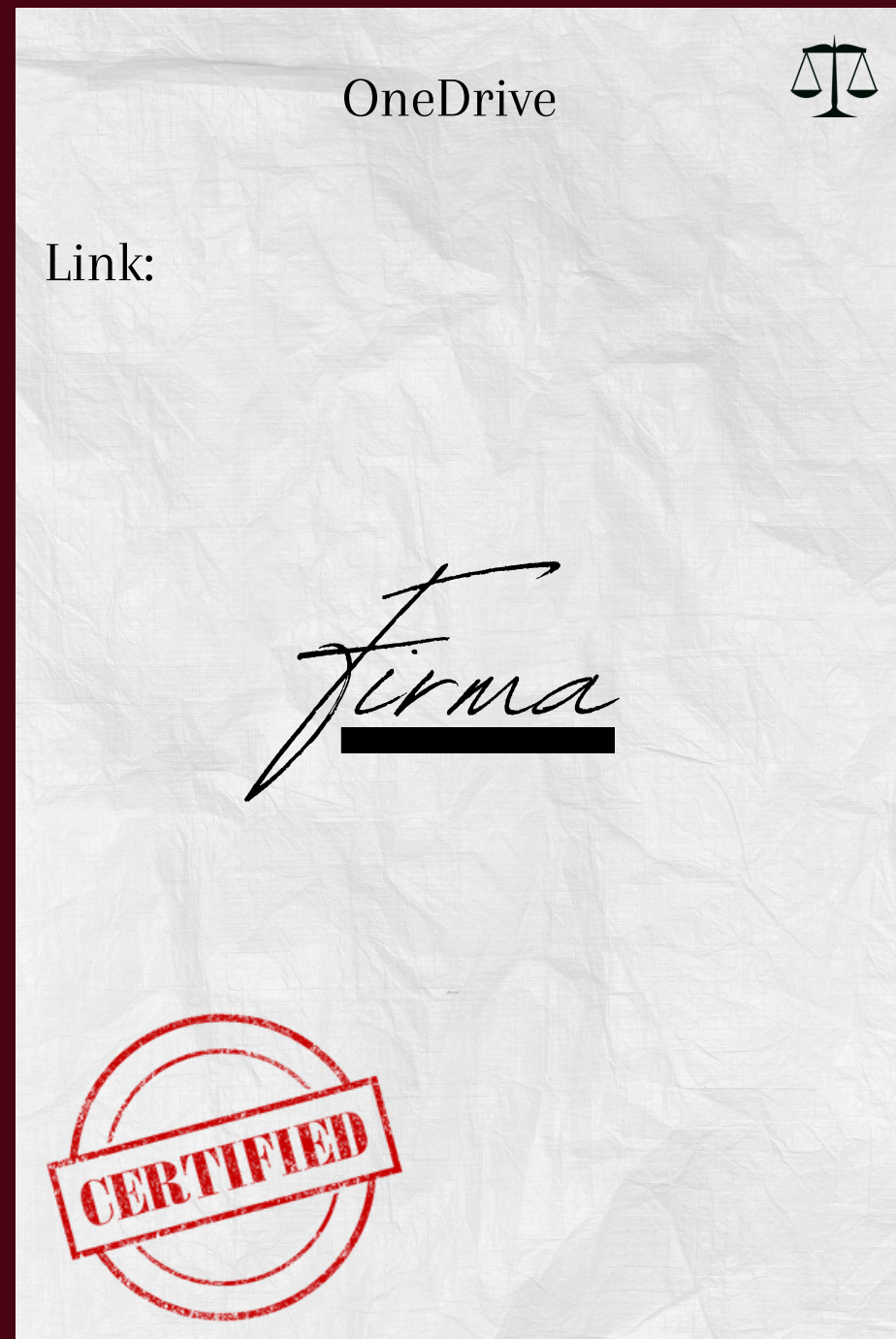
# Plan de Difusión y Distribución

- Para la ruta de festivales se seleccionaron festivales con interés en el género de acción. Esto con el fin de llegar a un público que tenga un mayor interés desde inicios de la distribución.
- Posteriormente se publicará y publicitará en redes sociales, uno de los canales principales será una red de más de 6000 seguidores.

PRIORIDAD	NOMBRE	UBICACIÓN	APLICACIÓN		FESTIVAL		COMPETENCIA	PREMIO	FEE INSCRIP
			INICIO	FIN	INICIO	FIN			
1	Austin Action Fest	Galaxy Theatres Austin, 6700 Middle Fiskville Road. Suite 200A. Austin, Texas 78752, United States	16-jun-23	27-may-24	13-ago-24	13-ago-24	Sí	Diversos premios en las diferentes categorías. No se especifica en la categoría de cortometrajes. Entre los premios están asistencia de guión, oportunidades de pitch, conexión con distribuidores y agentes de venta, entre otros.	\$25
4	Los Angeles Film Festival storytella	Los Angeles, California United States	01-sep-23	12-ago-24	25-oct-24	27-oct-24	Sí	No especifica un premio para cortometrajes, pero existe la categoría.	\$29
3	Wheaton Film Festival	Wheaton, MD 20902, United States	19-may-23	01-oct-23	11-nov-23	11-nov-23	Sí	Levin Grand Prize - Jury Award for Best Film in General category	\$20
4	NY International Arts Festival	Queens, NY Jamaica, NY 11433, United States	31-dic-22	30-sep-23	28-oct-23	28-oct-23	Sí	Mejor película/video que no sea de terror	\$20
5	Synergy Film Awards	520 N Western Ave, Los Angeles, California 90004, United States	01-oct-22	03-oct-23	13-oct-23	13-oct-23	Sí	No especifica un premio para cortometrajes, pero existe la categoría.	\$25

**Tabla 1.**

**LINK DE LA OBRA**



FIRMA

Luis André Romero

+593 99 2676 055  
luis-andre-romero@hotmail.com

Firma

1. EXT. EDIFICIO DE ANTONIO - DÍA

PANTALLA EN NEGRO CON TEXTO: 3:20PM

Marc está parado frente al edificio, mira alrededor, mira el reloj en su muñeca. Su pie no deja de golpear el suelo. Llega una notificación al celular.

Marc saca su celular. En la pantalla aparecen los mensajes. Llega un mensaje que dice "Ten un buen primer día, amor". Marc sonríe y se envía un mensaje que dice "Gracias, amor".

Llega un mensaje de desconocido que dice "Revisa debajo de la planta a tu izquierda". Marc voltea y ve la planta, se acerca y se agacha. De abajo de la planta saca un sobre.

Se pone de pie y escribe en su celular. En la pantalla aparecen los mensajes. Se envía uno que dice "¿Qué es esto?", llega un mensaje que dice "El jefe necesita que firmen eso. Edificio frente a ti. Antonio Rodriguez. Segundo piso. Oficina 6".

Marc escribe y envía un mensaje que dice "¿Por qué yo? Pensé que solo era hablar", llega un mensaje que dice "Tienes hasta las 4pm". Marc escribe y envía un mensaje que dice "Perdón, prefiero no meterme. Les pagaré apenas pueda como dijimos".

Llega un mensaje que dice "Si no consigues esa firma, iremos a visitar a tu esposa." Marc lee el mensaje, respira profundamente. Mira hacia la entrada del edificio, Marc vuelve a leer el mensaje. Camina en dirección a la entrada.

2. EXT. ENTRADA / EDIFICIO DE ANTONIO - DÍA

Marc llega a la entrada, el GUARDIA (35) está parado junto a la puerta, Marc intenta pasar pero el guardia pone su brazo al frente de él deteniéndolo.

GUARDIA  
¿Puedo ayudarle?

MARC  
Sí, vengo a ver a Antonio Rodriguez.

GUARDIA  
¿Agendó una cita?

MARC  
No, es que solo necesito que me de una firma.

GUARDIA  
Sin una cita no se permite el ingreso.

MARC

Por favor jefe, no me demoro. Solo entro y salgo.

Marc intenta seguir hacia la puerta, el guardia lo detiene con el brazo.

GUARDIA

Señor, retírese por favor.

Marc retrocede.

MARC

Entonces ¿cree que pueda entregarle esto para que lo firme?

GUARDIA

No se reciben paquetes ni documentos sin previo aviso.

DAVID (7) camina detrás de Marc y cruza la puerta. Marc lo sigue con la mirada.

MARC

Oiga, pero ese niño...

El guardia lo mira fijamente sin parpadear.

Marc suspira y se retira. Camina unos metros lejos, llega un mensaje. Marc saca su celular y lo lee. El mensaje dice "Date la vuelta y consigue la firma". Marc levanta la mirada y mira a su alrededor.

### 3. EXT. EDIFICIO DE ANTONIO - DÍA

PANTALLA EN NEGRO CON TEXTO: 3:30PM

Marc mira su celular. En la pantalla aparecen los mensajes. Llega uno que dice "Amor, ya te extrañamos. ¿En cuánto vuelves?". Se envía uno que dice "Más tarde corazón, pero te aviso apenas salga". "Okay pero ven rápido, el bebé pateo porque quiere a su papá". Llega una foto de Carina acariciando su panza. Se envía un emoji de beso. Marc guarda el celular. Saca dinero de su bolsillo.

Marc está contando dinero en su mano. Cierra los ojos y suspira. Camina hacia el guardia.

### 4. EXT. ENTRADA / EDIFICIO DE ANTONIO - DÍA

Marc llega y se detiene frente al guardia.

MARC

Oiga, sé que empezamos un poco mal y en serio perdón. Lo que pasa es que ya voy tarde a un lugar y necesito la firma.

Marc saca el dinero. El guardia baja la mirada.

MARC

Vea, tómese algo en mi nombre y solo entro y salgo rápido.

GUARDIA

Señor. Retírese antes de que llame a la policía.

Marc baja la cabeza, se da vuelta y se aleja un poco. Levanta la mirada, refunfuña y camina fuera de cámara.

El guardia se mantiene con la mirada fija al frente. SUENA UN VIDRIO ROMPIÉNDOSE Y UNA ALARMA DE CARRO. El guardia voltea a ver y corre en dirección hacia el ruido.

Marc camina viendo al guardia irse. Entra por la puerta.

#### 5. INT. PASILLO - DÍA

Marc camina viendo en todas direcciones. Su celular suena. Marc lo toma y mira hacia atrás rápidamente. Contesta.

MARC

Hola.

CARINA

Hola amor. ¿Cómo te va?

MARC

Bien, amor.

Marc voltea y ve al guardia caminar cerca a él sin notar que está ahí. Marc se esconde rápidamente detrás de otra pared.

CARINA

Que bueno. ¿Llegaste puntual?

MARC

Sí, eh...

CARINA

Bien, así te ganas a los jefes.

MARC

Eh, amor. Estoy un poco ocupado.

CARINA

Perdón, perdón. Te dejo. Pero,  
¿puedes traer pan por favor?

Marc voltea y ve cómo el guardia entra en otro pasillo.

GUARDIA

Me dirigo a mi siguiente punto de  
cuidado. Cambio.

MARC

Eh. Sí sí.

CARINA

Y estoy con antojo de helado de  
vainilla. Si te alcanza, ¿me puedes  
traer?

MARC

Sí, yo te lo llevo amor, ya me  
tengo que ir.

CARINA

Gracias, bueno voy descansar y más  
luego a regar las plantas, te amo.

MARC

Yo a ti.

Marc cuelga. En la pantalla se muestran los mensajes. Llega un mensaje que dice: "Deja de perder el tiempo o no la volverás a llamar. Consigue la firma". Marc mira a su alrededor. Sale de plano.

## 6. INT. PASILLO 2 - DÍA

PANTALLA EN NEGRO CON TEXTO: 3:40PM

Marc entra al pasillo y observa las puertas. Una tiene el número 7. Otra tiene el número 5. Marc observa detenidamente.

SE ESCUCHA UNA RADIO ENCENDIÉNDOSE

JEFE DE SEGURIDAD

Informe sobre el estado del segundo  
piso. Cambio.

Marc mira al frente y ve al guardia caminado de espaldas a él. Marc retrocede rápidamente y entra a otro pasillo. Choca contra David y a este se le cae su pistola de juguete.

Marc lo ve, se agacha y le tapa la boca y hace una señal de silencio. Marc asoma su cabeza por la pared y ve al guardia.

GUARDIA

Todo bien en le segundo piso.  
Cambio.

El guardia entra a otro pasillo.

Marc suspira y suelta a David. Recoge la pistola de juguete.

MARC

En serio perdón, niño. Toma. ¿Estás bien?

David toma el juguete.

MARC

Y tus papás dónde-

David le dispara con el juguete en la cara. Ríe.

MARC

No hagas eso. ¿Estás perdido?

David vuelve a disparar. Ríe de nuevo. Marc ríe levemente.

MARC

Okay fue divertido, pero ya. ¿Estás solo o con tus papás?

David le dispara nuevamente y sale corriendo. Marc lo persigue.

#### 7. INT. PASILLO 3 - DÍA

Marc persigue a David. Mira una puerta y se detiene. La puerta tiene el número 6. Voltea a ver en dirección a David. Mira la hora en su reloj, mira a dónde estaba David. Suspira.

#### 8. INT. OFICINA DE ANTONIO - DÍA

GOLPES EN LA PUERTA.

ANTONIO (40) está detrás de su escritorio guardando cosas en su maletín.

ANTONIO

Pase.

Marc entra y cierra la puerta.

MARC

Buenas tardes.

ANTONIO

¿En qué te puedo ayudar?



MARC

Me mandaron a pedir que firme esto.

Marc le da el sobre. Antonio lo abre y lo lee.

ANTONIO

Lárgate de aquí. No voy a firmar nada.

Antonio lanza la hoja al suelo. Marc se agacha y la recoge.

MARC

Pero-

ANTONIO

No voy a dejar libre de culpa a ese infeliz.

MARC

Señor.

Antonio toma su maletín y se dirige a la puerta. Marc se pone frente a la puerta.

MARC

Señor, por favor. Necesito que firme esto.

ANTONIO

¡Que no voy a firmar nada!  
Lárgate de aquí o llamo a seguridad.

Marc empuja suavemente a Antonio.

MARC

No señor, por favor.

ANTONIO

¡Que no!. ¡Seguridad!

MARC

Se lo suplico.

ANTONIO

Seguri-

Marc golpea a Antonio.

PANTALLA EN NEGRO

9. INT. OFICINA DE ANTONIO - DÍA

PANTALLA EN NEGRO CON TEXTO: 3:50PM

Antonio despierta, está sentado en su silla. Tiene una tela hecha bola dentro de su boca y otra amarrandola sin dejar que esta salga. Está amarrado de brazos a la silla con los cordones de sus zapatos. Ve a Marc empujando su hombro para despertarlo, se pone frente a él mostrandole sus manos vacías.

Antonio empieza a hacer ruidos y a intentar gritar.

MARC

No no no, shh shh. Escúcheme.

Antonio deja de hacer ruido.

MARC

Oiga en serio perdón, pero necesito su firma en este papel.

Marc saca su billetera del pantalón. La abre y muestra una foto de él y Carina embarazada.

MARC

Mire, ella es mi esposa. Está a punto de dar a luz a nuestro primer bebé y los amo demasiado. Y solo quiero poder darles lo mejor.

Marc se acerca a la mesa y guarda su billetera.

MARC

Pero, me metí con gente con la que no debí meterme. Y la están amenazando. Por favor no deje que mi familia pague por eso. Se lo suplico. No tengo tiempo.

Marc le acerca la hoja a Antonio en la mesa.

MARC

Solo firme esto y no me volverá a ver jamás. Nunca. Desapareceré.

Antonio apunta a su boca con mano. Marc asiente y se acerca. Le quita las telas de la boca.

ANTONIO

¡Seguridad!

Marc le tapa la boca con las manos y forcejean. Antonio lo muerde y Marc lo suelta.

Marc agarra la corbata de Antonio y lo ahorca. Antonio intenta gritar.

ANTONIO

(Con dificultad)

Auxilio.

Marc aprieta más, se escucha la respiración forzada de Antonio. Marc lo suelta, Antonio respira profundamente.

MARC

¿Va a firmar o no?

Antonio sigue sin recuperar el aliento.

ANTONIO

¡Ayu-

Marc lo sujeta y lo ahorca otra vez con la corbata. Antonio intenta respirar. Inhala y exhala profundamente. Marc aprieta más.

MARC

¡Firme!

ANTONIO

(Con dificultad)

Antes muerto.

Marc suelta a Antonio. Este respira profundamente y tose sin poder hablar. Suena una notificación de celular. Marc saca su celular. En la pantalla se ven los mensajes. Llega un mensaje que dice "10 minutos". Llega una foto de Carina regando plantas.

Los ojos de Marc se abren y respira de forma acelerada.

Marc voltea a ver al escritorio, ve una estatuilla de la Justicia. La toma y la levanta con su brazo.

MARC

Firme. ¡Firme y me voy!

Antonio niega con la cabeza, Marc se acerca y lo sujeta. Respira de forma exaltada. Está a punto de golpear a Antonio.

ANTONIO

Espera espera.

Antonio asiente con la cabeza. Marc baja la estatuilla y le acerca la hoja con un libro por debajo y con un esfero. Antonio firma el papel. Marc mira la firma. Voltea a ver a Antonio.

MARC

Gracias. Y en serio perdón.

Marc empieza a caminar hacia la puerta.

ANTONIO

No diré nada pero puedes... ¿Puedes desatarme por favor?

Marc lo mira detenidamente. Se acerca, deja la hoja en el escritorio y desata a Antonio.

Antonio le da un cabezaso a Marc. Se acerca al escritorio y toma la hoja con una mano. Marc se acerca y agarra la otra mano de Antonio, ambos forcejean.

Marc empuja la mano de Antonio al escritorio, no la suelta. Marc ve la estatuilla. Ve a Antonio. Lo suelta.

INICIO CÁMARA LENTA

Marc se acerca a la estatuilla y la toma. Antonio está a punto de romper la hoja. Detrás de él Marc lanza el golpe con la estatuilla a su cabeza.

FIN DE CÁMARA LENTA

Marc golpea fuertemente y repetidas veces a Antonio. Se detiene exaltado. ESCUCHA LA PUERTA ABRIRSE. Levanta la mirada y ve a David con su pistola de juguete. David está inmóvil.

Marc mira a David, voltea a ver al escritorio y ve una foto de Antonio con David. Voltea a ver a David y niega con la cabeza.

David le dispara a Marc y sale corriendo.

Marc toma la hoja y corre en dirección a la puerta.

#### 10. INT. PASILLO 3 - DÍA

Marc sale de la oficina corriendo. Frente a él está el guardia de espaldas viendola David alejarse. Marc choca contra el guardia.

Marc corre. El guardia lo sigue.

GUARDIA

¡Hey, quieto!

#### 11. INT. ENTRADA / EDIFICIO DE ANTONIO - DÍA

INICIO CÁMARA LENTA

Marc corre hacia la puerta, esta está abierta. La hoja de papel en su mano. La mirada de Marc está fija en la puerta abierta. Voltea a ver hacia atrás.

Ve al guardia corriendo tras él.

Voltea y ve a MUJER 1 frente a él, se hace a un lado y chocan levemente. Ambos caen al suelo.

La hoja resbala de la mano de Marc y se desliza hacia la puerta.

Marc lo observa. Una mano la toma y la levanta. Marc levanta la mirada y ve al MENSAJERO (35). Este levanta el papel frente a él sonriendo.

Marc voltea a ver y ve al guardia más cerca. Voltea a ver al mensajero.

El Mensajero guarda la hoja en su abrigo. Marc intenta levantarse pero el guardia lo sujeta en el suelo. Marc levanta la mirada.

Ve al mensajero saliendo y alejándose.

El guardia sujeta de los brazos a Marc y lo levanta. Conforme Marc es levantado va saliendo de plano.

PANTALLA NEGRA

SONIDOS DE UNA PATRULLA DE POLICÍAS.

FIN.

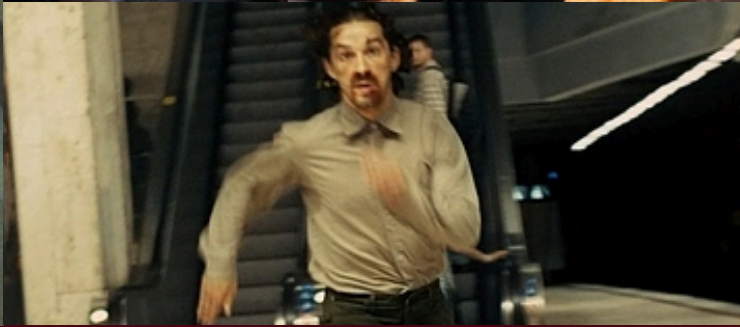


*Firma*  
*Propuesta Estética*

Luis André Romero







*Fotografia*





Arte

# Sonido

Para el sonido se busca crear un diseño sonoro que cree un ambiente de tensión y drama por medio de instrumentos de percusión y viento.

Con el fin de mejorar la experiencia auditiva también se recurrirá a la creación de foleys y ambientes dentro de un estudio para la postproducción de sonido.

<b>"FIRMA"</b>									
	Desglose de Arte								
ESC	ESPACIO	IMAGEN	PERSONAJES	UTILERÍA	VESTUARIO	ESCENOGRAFÍA/DECO	VEHÍCULO/ANIMAL	EFXS	NOTAS
1	EXT. Edificio António		Marc	Reloj, celular, planta/maceta, sobre	Marc A	Planta/maceta			
2	EXT. Entrada Edf. António		Marc, Guardia	Obj. Guardia.	Marc A, Guardia A, David A				
3	EXT. Edificio António		Marc	Celular, dinero					
4	EXT. Entrada Edf. António		Marc, Guardia	Dinero					
5	INT. Pasillo		Marc, Guardia	Celular, Radio					
6	INT. Pasillo 2		Marc, Jefe Seg, Guardia, David	Pistola de juguete, Radio		Puerta 5 y 7			
7	INT. Pasillo 3		Marc, David	Reloj		Puerta 6			
8	INT. Oficina Antonio		Antonio, Marc	Maletín, documentos, hojas	Antonio A	Objetos de oficina.			
9	INT. Oficina Antonio		Marc, Antonio, David	Cordones de zapato, mordaza, documentos, billetera, foto de Carina, corbata, estatuilla de justicia		LOGOS			
10	INT. Pasillo 3		Marc, Guardia	Tolete, pistola de juguete					
11	INT. Entrada Edf. António		Marc, Guardia, Mujer 1, Mensajero	Papeles	Mujer 1A, Mensajero A				
<b>OBTENCIÓN</b>									
<b>Utilería</b>									
Objeto/Obtención	Compra	Renta	Prestamo	Propio	Confección	NOTAS/Propietarios	Precios APROX		
- Reloj				x		Matt/Lui			
- Celular				x		Matt/Lui			
- Planta/Maceta				x		YA ESTÁ EN LOCACIÓN			
- Sobre	x					Sobre manila amarillo	- 50 ctvs		
- Obj. Guardia				x	x	Tolete (hacer), linternas. Matt			
- Dinero				x		Matt/Lui			
- Radio				x		Matt/Lui			
- Pistola de juguete	x					PENDEIENTE_JUGUETON	- 1.50 a 3		
- Maletín				x		Matt			
- Documentos				x		Matt			
- Hojas				x		Matt			
- Cordones de zapato				x		Marc, Antonio.			
- Mordaza/Pañuelo				x		Matt/Lui			
- Billetera				x		Matt/Lui			
- Foto de Carina					x	Foto Andrea Guerra			
- Corbata roja				x		Vestuario			
- Estatuilla de Justicia	x		x			Comprar	-\$18		

Tabla 2. - Tabla 3.

# Elementos gráficos



Figura 2. - Figura 3. - Figura 4.





**Figura 5. - Figura 6.**

ACÉPTALO (2022).

A COMER (2022).

MAXIMILIANO EL GRANDE (2022).

BUCLE (2023).

DULCES PESADILLAS EP4 (2023).

*Obras del Director*

Cronograma Firma						
PRE-PRODUCCIÓN						
ENERO						
LUNES 22	MARTES 23	MIÉRCOLES 24	JUEVES 25	VIERNES 26	SÁBADO 27	DOMINGO 28
LUNES 29	MARTES 30	MIÉRCOLES 31				
Segunda versión de Guion						
FEBRERO						
			JUEVES 1	VIERNES 2	SÁBADO 3	DOMINGO 4
				Reunion cabezas		
LUNES 5	MARTES 6	MIÉRCOLES 7	JUEVES 8	VIERNES 9	SÁBADO 10	DOMINGO 11
		Lectura guion con cabezas Inicio llamado casting				
LUNES 12	MARTES 13	MIÉRCOLES 14	JUEVES 15	VIERNES 16	SÁBADO 17	DOMINGO 18
			Reunión Foto	Reunión Arte		
LUNES 19	MARTES 20	MIÉRCOLES 21	JUEVES 22	VIERNES 23	SÁBADO 24	DOMINGO 25
Llamado casting	Scouting locaciones			Scouting locaciones / Reunión presupuesto	Castings Actores	
LUNES 26	MARTES 27	MIÉRCOLES 28	JUEVES 29			
Reunión Foto	Reunión Arte					
MARZO						
				VIERNES 1	SÁBADO 2	DOMINGO 3
				Propuestas cabezas Castings Actores	Castings Actores	
LUNES 4	MARTES 5	MIÉRCOLES 6	JUEVES 7	VIERNES 8	SÁBADO 9	DOMINGO 10
		PRESENTACIÓN DEL PITCH			Segundo casting	
LUNES 11	MARTES 12	MIÉRCOLES 13	JUEVES 14	VIERNES 15	SÁBADO 16	DOMINGO 17
		SHOTLIST				Cierre de Casting
LUNES 18	MARTES 19	MIÉRCOLES 20	JUEVES 21	VIERNES 22	SÁBADO 23	DOMINGO 24
		CIERRE DE SHOTLIST				
LUNES 25	MARTES 26	MIÉRCOLES 27	JUEVES 28	VIERNES 29	SÁBADO 30	DOMINGO 31
				Prueba cámara escena final y cámara lenta		
ABRIL						
LUNES 1	MARTES 2	MIÉRCOLES 3	JUEVES 4	VIERNES 5	SÁBADO 6	DOMINGO 7
				Cierre locaciones		Ensayo escenas de acción
LUNES 8	MARTES 9	MIÉRCOLES 10	JUEVES 11	VIERNES 12	SÁBADO 13	DOMINGO 14
Lectura guion con actores						
LUNES 15	MARTES 16	MIÉRCOLES 17	JUEVES 18	VIERNES 19	SÁBADO 20	DOMINGO 21
Ensayo actores / Escena acción			PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN
POST-PRODUCCIÓN						
LUNES 22	MARTES 23	MIÉRCOLES 24	JUEVES 25	VIERNES 26	SÁBADO 27	DOMINGO 28
		PRIMER CORTE			SEGUNDO CORTE	
LUNES 29	MARTES 30					
	TERCER CORTE					
MAYO						
		MIÉRCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SÁBADO 4	DOMINGO 5
			PICTURE LOCK	PICTURE LOCK		
LUNES 6	MARTES 7	MIÉRCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SÁBADO 11	DOMINGO 12
COLOR Y SONIDO	COLOR Y SONIDO	COLOR Y SONIDO	COLOR Y SONIDO	COLOR Y SONIDO	COLOR Y SONIDO	COLOR Y SONIDO
LUNES 13	MARTES 14	MIÉRCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17		

	GUIÓN
	CASTING
	CABEZAS
	LOCACIONES
	ARTE
	FOTO
	ENSAYOS
	ENSAYOS DE ACCIÓN
	EDICIÓN

COLOR Y SONIDO / ENTREGA TESIS ESCRITA	COLOR Y SONIDO / ENTREGA TESIS ESCRITA		REVISIÓN CORTE FINAL	ENTREGA FINAL		

Tabla 4.



<b>Producción:</b>	Firma
<b>Director:</b>	Luis André Romero
<b>DP:</b>	Daniela Londoño
<b>AD:</b>	Geraldine Falconette

ESC	LOCACIÓN	INT/EXT	DÍA/NOCHE	PLANO	VALOR DE PLANO	ÁNGULO	LENTE	MOV	DESCRIPCIÓN	
1	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	A	Medio Marc	Normal	35mm	Fijo	Toda la acción	
1	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	B	OTS Marc / General entrada edificio	Normal	24mm	Fijo	Marc levanta la mirada al edificio. Guardia y entrada en plano. Marc camina hacia ahí	
1	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	C	Primer Plano	Contrapicado	50mm	Fijo	Marc recibe mensaje amenazante y camina. Beat 2	
2	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	A	Americano lateral Marc y Guardia	Normal	35mm	Fijo, Tilt Down y Up cuando aparece David	Toda la escena hasta que Marc se retira	
2	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	B	OTS Marc	Normal	50mm	Fijo	Todo el diálogo - Referencia del niño	
2	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	C	OTS Guardia	Contrapicado	50mm	Fijo	Todo el diálogo	
2	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	D	Medio contra el edificio	Normal - Frontal	35mm	Fijo	Marc se retira y recibe mensaje, mira a su alrededor. Beat 3	Mismo seteo que ESC 1B
3	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	A	Medio Marc	Contrapicado Frontal	35mm	Fijo	Marc recibe mensajes de Carina, cuenta dinero y sale de plano	Mismo seteo que ESC 1A
4	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	A	OTS Marc	Picado	35mm	Fijo	Diálogos hasta que Marc y el Guardia salen de plano	Mismo seteo que ESC 2B
4	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	B	OTS Guardia	Contrapicado	50mm	Fijo	Diálogos hasta que Marc sale de plano	Mismo seteo ESC 2C
4	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	C	Medio Marc	Normal	50mm	Fijo	Marc se aleja, se detiene, refunfuña y sale de plano	Mismo seteo ESC 1B
4	Entrada Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	EXT	DÍA	D	General lateral Marc	Normal	24mm	Fijo	Marc entra al edificio	Mismo seteo ESC2A
5	Pasillo / Clases SEMISUD 1er Piso	INT	DÍA	A	Americano Marc	Normal - Frontal	35mm	En mano	Toda la acción - Travelling	
5	Pasillo / Clases SEMISUD 1er Piso	INT	DÍA	B	Primer Plano Marc	Normal - Frontal	50mm	En mano	Desde que se esconde hasta el final. Beat 5	
6	Pasillo 2 / Clases SEMISUD 2do Piso / Pasillo Aulas	INT	DÍA	A	Medio Marc	Frontal	35mm	Dolly out - Travelling - Cámara en mano	Marc camina, ve las puertas, ve al guardia y sale corriendo a esconderse. Choque, Marc le tapa la boca, interactúan, David sale corriendo	

6	Pasillo 2 / Clases SEMISUD 2do Piso / Pasillo cruz de	INT	DÍA	B	General	Normal	24mm	Fijo	El Guardia aparece, volteo a ver, responde al radio y entra a otro pasillo
6	Pasillo 2 / Clases SEMISUD 2do Piso / Pasillo cruz de madera	INT	DÍA	C	OTS Medio David	Normal - Frontal	50mm	En mano	Choque, Marc le tapa la boca, interactuan, David sale corriendo
6	Pasillo 2 / Clases SEMISUD 2do Piso / Pasillo cruz de	INT	DÍA	D	OTS Medio Marc	Normal - Frontal	50mm	En mano	Choque, Marc le tapa la boca, interactuan, David sale corriendo
7	Pasillo 3 / Clases SEMISUD 2do Piso / Pasillo cruz de vidrio	INT	DÍA	A	Medio Marc	Contrapicado	24mm	Dolly in en mano - Paneo a la puerta.	Marc y David entran al pasillo, David sale de plano y Marc se queda. Entra en la puerta. Beat 6
8	Oficina Antonio	INT	DÍA	A	Medio Antonio - Paneo al papel en el escritorio	Entre contrapicaco y normal	50mm	En mano	Toda la acción hasta que Antonio se dirige a la puerta.
8	Oficina Antonio	INT	DÍA	B	Primer Plano Marc	Normal	50mm	En mano	Toda la acción hasta que Antonio se dirige a la puerta.
8	Oficina Antonio	INT	DÍA	C	Medio Lateral de Antonio	Lateral Normal	35mm	En mano	Desde que Antonio se acerca a la puerta hasta que Marc lo golpea. Beat 7
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	A	Medio Antonio	Frontal	35mm	En mano	Desde el inicio de la escena hasta que Antonio muerde a Marc
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	B	Detalle brazos	Contrapicado	85mm	En mano	Antonio forcejea con sus brazos amarrados.
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	C	Medio largo Marc	Contrapicado	35mm	En mano	Desde el inicio de la escena hasta que Antonio muerde a Marc - Contraplano de Antonio
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	D	Detalle billetera	Normal	85mm	Fijo	Billetera con la foto
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	E	Detalle brazos	Normal	85mm	Fijo	Antonio apunta a su boca
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	F	Detalle corbata	Normal	85mm	Fijo	Marc agarra la corbata y ahorca a Antonio
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	G	Medio lateral	Contrapicado	24mm	En mano	Marc ahorca a Antonio, forcejean, Marc lo suelta y Antonio respira
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	H	Two Shot	Lateral, Contrapicado	24mm	En mano	Marc ahorca a Antonio, forcejean, Marc lo suelta y Antonio respira. Llega mensaje amenazador. Sus ojos se abren mucho. Beat 9
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	J	Medio largo lateral Marc y Antonio	Contrapicado	35mm	En mano	Marc volteo y ve la estatuilla, la toma, amenaza
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	K	Detalle Firma	Picado	85mm	En mano	Marc le pasa la hoja y Antonio firma
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	L	Medio Antonio	Normal	24mm	En mano	Antonio le pide que lo desate/ Posteriormente quiere romper la hoja
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	M	Medio Marc - Tilt down	Picado	35mm	En mano	Marc deja el papel en la mesa, se agacha y desata a Antonio, cabezaso
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	N	Medio largo Marc y Antonio	Lateral	50mm	En mano	Marc y Antonio forcejean mientras Antonio aleja la hoja y Marc intenta alcanzarla. Marc ve la estatuilla, la toma
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	P	Medio largo lateral Marc	Contrapicado	35mm	En mano	Marc lanza el golpe
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	Q	Medio largo Marc	Normal	35mm	En mano	Marc golpea en repetidas ocasiones, no se ve a Antonio. Levanta la mirada a Dani, ve la foto, niega con la cabeza. Recibe el disparo de juguete, toma la hoja y sale corriendo

9	Oficina Antonio	INT	DÍA	R	Medio lateral David	Contrapicado	50mm	En mano	David inmóvil, dispara y sale corriendo
9	Oficina Antonio	INT	DÍA	S	Detalle foto	Contrapicado	85mm	En mano	POV Marc de la foto familia Antonio
10	Pasillo 3 / Clases SEMISUD 2do Piso / Psillo cruz de vidrio	INT	DÍA	A	Medio largo Marc y Guardia	Normal	50mm	En mano	Marc sale y choca contra el guardia. Empieza persecución
11	Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	INT	DÍA	A	Medio frontal Marc	Normal	35mm	En mano	Toda la acción hasta que Marc cae
11	Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	INT	DÍA	B	Medio de atrás de Marc	Normal	50mm	En mano	Vemos al guardia atraptodd
11	Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	INT	DÍA	C	Medio corto de Marc	Picado	35mm	En mano	Marc cae, ve cómo el mensajero se lleva la carta, lo levantan y sale de plano
11	Edificio Antonio / Cuartos SEMISUD	INT	DÍA	D	Detalle de la hoja	De normal a contrapicado	85mm	En mano	La carta se resbala hasta llegar a los pies del mensajero. Este la recoge, se despide y se va
<b>TOTAL PLANOS:</b>									44

Tabla 5.

DIRECTOR	Luis Romero
AD	Geraldine Falconette
DP	Daniela Londoño

# FIRMA

FECHA	18/04/2024
LLAMADO GENERAL	6:00
DESAYUNO	6:00-6:20
LPF	7:30

DÍA	HORA INICIO	TIEMPO ESTIMADO	HORA FINAL	ESC	PLANO	VALOR DE PLANO	LENTE	MOV	LOCACIÓN	INT/EXT	DÍA/NOCHE	ELENCO	DESCRIPCIÓN	UTILERÍA	OBSERVACIONES	CONTEO DE PÁG		
ABRIL 18	6:20 AM	10:00	6:30 AM	BLOQUEO ESC 2 y 4														
	6:30 AM	1H	7:30 AM	SETEO GENERAL Y ENSAYO														
	7:30 AM	15:00	7:45 AM	2	D	MEDIO LARGO CONTRA EL EDIFICIO	35mm	FUJO	EDIF 2 ENT	EXT	DIA	1,2	Marc se retira y recibe mensaje, mira a su alrededor. Beat 3			1pág y 1/8		
	7:45 AM	15:00	8:00 AM	SETEO PLANO 4C														
	8:00 AM	15:00	8:15 AM	4	C	MEDIO LARGO MARC	50mm	FUJO	EDIF 2 ENT	EXT	DIA	1,2	Marc se aleja, se detiene, refunfuña y sale de plano					
	8:15 AM	15:00	8:30 AM	SETEO PLANO 4D														
	8:30 AM	15:00	8:45 AM	4	D	ENTERO LATERAL MARC	24mm	FUJO	EDIF 2 ENT	EXT	DIA	1,2	Marc entra al edificio					
	8:45 AM	15:00	9:00 AM	SETEO PLANO 2B														
	9:00 AM	15:00	9:15 AM	2	B	OTS MARC	50mm	FUJO	EDIF 2 ENT	EXT	DIA	1,2	Todo el diálogo					
	9:15 AM	15:00	9:30 AM	SETEO PLANO 4A														
	9:30 AM	1H	9:45 AM	4	A	OTS MARC	35mm	FUJO	EDIF 2 ENT	EXT	DIA	1,2	Diálogos hasta que Marc y el Guardia salen de plano					
	9:45 AM	15:00	10:00 AM	SETEO PLANO 2C														
	10:00 AM	15:00	10:15 AM	2	C	OTS GUARDIA	50mm	FUJO	EDIF 2 ENT	EXT	DIA	1,2	Todo el diálogo					
	10:15 AM	15:00	10:30 AM	SETEO PLANO 4B														
	10:30 AM	15:00	10:45 AM	4	B	OTS GUARDIA	50mm	FUJO	EDIF 2 ENT	EXT	DIA	1,2	Diálogos hasta que Marc sale de plano					
	10:45 AM	15:00	11:00 AM	BLOQUEO ESC 1 y 3														
	11:00 AM	1H	12:00 PM	SETEO GENERAL Y ENSAYO														
	12:00 PM	1H	1:00 PM	BREAK ALMUERZO														
	1:00 PM	20:00	1:20 PM	3	A	MEDIO LARGO MARC	35mm	FUJO	EDIF 2 ENT	EXT	DIA	1	Marc recibe mensajes de Carina, cuenta dinero y sale de plano			5/8		
	1:20 PM	15:00	1:35 PM	SETEO PLANO 1A														
	1:35 PM	20:00	1:55 PM	1	A	MEDIO LARGO MARC	35mm	FUJO	EDIF 2 ENT	INT	DIA	1	Toda la acción					
	1:55 PM	15:00	2:10 PM	SETEO PLANO 1C														
	2:10 PM	20:00	2:30 PM	1	C	MEDIO CORTO MARC	50mm	FUJO	EDIF 2 ENT	EXT	DIA	1	Marc recibe mensaje amenazante y camina. Beat 2					
	2:30 PM	15:00	2:45 PM	SETEO PLANO 1B														
	2:45 PM	15:00	3:00 PM	1	B	OTS MARC / GENERAL ENTRADA EDIFICIO	24mm	FUJO	EDIF 2 ENT	INT	DIA	1,2	Marc levanta la mirada al edificio. Guardia y entrada en plano. Marc camina hacia ahí					
	3:00 PM	10:00	3:10 PM	SETEO PLANO 2A														
	3:10 PM	15:00	3:25 PM	2	A	AMERICANO LATERAL	35mm	FUJO	EDIF 2 ENT	EXT	DIA	1,2,5	Toda la escena hasta que Marc se retira			1/8		
	3:25 PM	30:00	3:55 PM	COMPANY MOVES EDIFICIO 3														
3:55 PM	10:00	4:05 PM	BLOQUEO ESC 7															
4:05 PM	1H	5:05 PM	SETEO GENERAL Y ENSAYO															
5:05 PM	10:00	5:15 PM	7	A	MEDIO MARC	24mm	EN MANO	EDIF 3 PASILLO 2	INT	DIA	1,5	Marc y David entran al pasillo, David sale de plano y Marc se queda. Entra en la puerta. Beat 6			1/8			
5:15 PM	10:00	5:25 PM	BLOQUEO ESC 10															
5:25 PM	15:00	5:40 PM	SETEO GENERAL Y ENSAYO															
5:40 PM	20:00	6:00 PM	10	A	MEDIO LARGO MARC Y GUARDIA	50mm	EN MANO	EDIF 3 PASILLO 2	INT	DIA	1,2,5	Marc sale y choca contra el guardia. Empezar persecución			2/8			
6:00 PM	1H	7:00 PM	WRAP															
TOTAL DE PÁGINAS																2 pág y 2/8		

Tabla 4.

DIRECTOR	Luis Romero
AD	Geraldine Falconette
DP	Daniela Londoño

# FIRMA

FECHA	19/04/2024
LLAMADO GENERAL	7:00
DESAYUNO	7:00-7:20
LPF	8:30

DÍA	HORA INICIO	TIEMPO ESTIMADO	HORA FINAL	ESC	PLANO	VALOR DE PLANO	LENTE	MOV	LOCACIÓN	INT/EXT	DÍA/NOCHE	ELENCO	DESCRIPCIÓN	UTILERÍA	OBSERVACIONES	CONTEO DE PÁG		
ABRIL 19	7:20 AM	0:10	7:30 AM	BLOQUEO ESC 5														
	7:30 AM	1H	8:30 AM	SETEO GENERAL Y ENSAYO														
	8:30 AM	0:30	9:00 AM	6	C	OTS MEDIO DAVID	50mm	EN MANO	EDIF 3 PASILLO 2	INT	DIA	1,5	Choque, Marc le tapa la boca, interactúan, David sale corriendo			4/8		
	9:00 AM	0:15	9:15 AM	SETEO PLANO C														
	9:15 AM	0:30	9:45 AM	6	D	OTS MEDIO MARC	50mm	EN MANO	EDIF 3 PASILLO 2	INT	DIA	1,5	Choque, Marc le tapa la boca, interactúan, David sale corriendo					
	9:45 AM	0:15	10:00 AM	SETEO PLANO B														
	10:00 AM	0:15	10:15 AM	6	A	MEDIO LARGO MARC	35mm	EN MANO	EDIF 3 PASILLO 2	INT	DIA	1	Marc camina, ve las puertas, ve al guardia y sale corriendo a esconderse					
	10:15 AM	0:15	10:30 AM	SETEO PLANO D														
	10:30 AM	0:15	10:45 AM	6	B	ENTERO GUARDIA	24mm	EN MANO	EDIF 3 PASILLO 2	INT	DIA	2	El Guardia aparece, volteo a ver, responde al radio y entra a otro pasillo					
	10:45 AM	0:10	10:55 AM	BLOQUEO ESC 6														
	10:55 AM	1:00	11:55 AM	SETEO GENERAL Y ENSAYO														
	11:55 AM	0:15	12:10 PM	5	A	AMERICANO MARC	35mm	EN MANO	EDIF 3 PASILLO 1	INT	DIA	1,2	Toda la acción			7/8		
	12:10 PM	0:15	12:25 PM	SETEO PLANO B														
	12:25 PM	0:15	12:40 PM	5	B	MEDIO MARC	50mm	EN MANO	EDIF 3 PASILLO 1	INT	DIA	1,2	Desde que se esconde hasta el final. Beat					
	12:40 PM	1:00	1:40 PM	BREAK ALMUERZO														
	1:40 PM	1H	2:20 PM	COMPANY MOVES EDIFICIO 2														
	2:20 PM	0:10	2:30 PM	BLOQUEO ESC 5														
	2:30 PM	1:00	3:30 PM	SETEO GENERAL Y ENSAYO														
	3:30 PM	0:20	3:50 PM	11	A	MEDIO FRONTAL MARC	35mm	DOLLY	EDIF 2 LOBBY	INT	DIA	1,2	Toda la acción hasta que Marc cae			4/8		
	3:50 PM	0:15	4:05 PM	SETEO PLANO B														
	4:05 PM	0:20	4:25 PM	11	B	MEDIO DE ATRAS MARC	50mm	EN MANO	EDIF 2 LOBBY	INT	DIA	1,2,7	Toda la acción hasta que Marc cae					
	4:25 PM	0:15	4:40 PM	SETEO PLANO C														
	4:40 PM	0:20	5:00 PM	11	C	MEDIO CORTO MARC	35mm	EN MANO	EDIF 2 LOBBY	INT	DIA	1,2	Marc cae, ve cómo el mensajero se lleva la carta, lo levantan y sale de plano					
	5:00 PM	0:15	5:15 PM	SETEO PLANO D														
5:15 PM	0:20	5:35 PM	11	D	MEDIO LARGO MENSAJERO	85mm	EN MANO	EDIF 2 LOBBY	INT	DIA	1,2	La carta se resbala hasta llegar a los pies del mensajero. Este la recoge, se despide y se va						
5:35 PM	1H	6:25 PM	WRAP															
TOTAL DE PÁGINAS																2 de 8 v 1/8		

Tabla 5.

DIRECTOR	Luis Romero
AD	Geraldine Falconette
DP	Daniela Londoño

# FIRMA

FECHA	20/04/2024
LLAMADO GENERAL	6:00
DESAYUNO	6:00-6:20
LPF	7:30

DÍA	HORA INICIO	TIPO ESTIMA	HORA FINAL	ESC	PLANO	VALOR DE PLANO	LENTE	MOV	LOCACIÓN	INT/EXT	DÍA/NOCHE	ELENCO	DESCRIPCIÓN	UTILERÍA	OBSERVACIONES	CONTEO DE PÁG	
	6:20 AM	10:00	6:30 AM	BLOQUEO ESC 8													
	6:30 AM	1H	7:30 AM	SETEO GENERAL Y ENSAYO													
	7:30 AM	20:00	7:50 AM	8	A	MEDIO ANTONIO	50mm	EN MANO - PANELO AL PAPEL EN LA MESA	OFICINA	INT	DIA	1,3	Toda la acción hasta que Antonio se dirige a la puerta.			1 pág y 1/8	
	7:50 AM	15:00	8:05 AM	SETEO PLANO B													
	8:05 AM	20:00	8:25 AM	8	B	PP MARC	50mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Toda la acción hasta que Antonio se dirige a la puerta.				
	8:25 AM	15:00	8:40 AM	SETEO PLANO C													
	8:40 AM	20:00	9:00 AM	8	C	MEDIO LATERAL ANTONIO	35mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Desde que Antonio se acerca a la puerta hasta que Marc lo golpea. Beat 7				
	9:00 AM	10:00	9:10 AM	BLOQUEO ESC 9													
	9:10 AM	1H	10:10 AM	SETEO GENERAL Y ENSAYO													
	10:10 AM	20:00	10:30 AM	9	A	MEDIO ANTONIO	35mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Desde el inicio de la escena hasta que Antonio muere a Marc				
	10:30 AM	10:00	10:40 AM	SETEO PLANO C													
	10:40 AM	20:00	11:00 AM	9	C	MEDIO LARGO MARC	35mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Desde el inicio de la escena hasta que Antonio muere a Marc - Contraplano de Antonio				
	11:00 AM	10:00	11:10 AM	SETEO PLANO B													
	11:10 AM	10:00	11:20 AM	9	B	DETALLE BRAZOS	85mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Antonio forcejea con sus brazos amarrados.				
	11:20 AM	10:00	11:30 AM	SETEO PLANO E													
	11:30 AM	10:00	11:40 AM	9	E	DETALLE BRAZOS	85mm	FIJO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Antonio apunta con su boca				
	11:40 AM	15:00	11:55 AM	SETEO PLANO D													
	11:55 AM	1H	12:55 PM	BREAK ALMUERZO													
	12:55 PM	10:00	1:05 PM	9	D	DETALLE BILLETERA	85mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Billetera con la foto				
	1:05 PM	10:00	1:15 PM	SETEO PLANO F													
	1:15 PM	15:00	1:30 PM	9	F	DETALLE CORBATA	85mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Marc agarra la corbata y ahorca a Antonio				
	1:30 PM	10:00	1:40 PM	SETEO PLANO G													
	1:40 PM	20:00	2:00 PM	9	G	MEDIO LATERAL	24mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Marc ahorca a Antonio, forcejean, Marc lo suelta y Antonio respira				
	2:00 PM	10:00	2:10 PM	SETEO PLANO H													
	2:10 PM	20:00	2:30 PM	9	H	TWO SHOT	24mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Marc ahorca a Antonio, forcejean, Marc lo suelta y Antonio respira. Llega mensaje amenazador. Sus ojos se abren mucho.				
	2:30 PM	10:00	2:40 PM	SETEO PLANO J													
	2:40 PM	15:00	2:55 PM	9	J	MEDIO LARGO LATERAL AMRC Y ANTONIO	35mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Marc voltea y ve la estatuitilla, la toma, amenaza			2 pág y 2/8	
	2:55 PM	10:00	3:05 PM	SETEO PLANO K													
	3:05 PM	10:00	3:15 PM	9	K	DETALLE FIRMA	85mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Marc le pasa la hoja y Antonio firma				
	3:15 PM	10:00	3:25 PM	SETEO PLANO L													
	3:25 PM	15:00	3:40 PM	9	L	MEDIO ANTONIO	24mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Antonio le pide que lo desate/ Posteriormente quiere romper la hoja				
	3:40 PM	15:00	3:55 PM	SETEO PLANO M													
	3:55 PM	15:00	4:10 PM	9	M	MEDIO MARC TILT DOWN	35mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Marc deja el papel en la mesa, se agacha y desata a Antonio, cabezaso				
	4:10 PM	10:00	4:20 PM	SETEO PLANO N													
	4:20 PM	20:00	4:40 PM	9	N	MEDIO LARGO MARC Y ANTONIO	50mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Marc y Antonio forcejean mientras Antonio aleja la hoja y Marc intenta alcanzarla. Marc ve la estatuitilla, la toma				
	4:40 PM	10:00	4:50 PM	SETEO PLANO P													
	4:50 PM	15:00	5:05 PM	9	P	MEDIO LARGO MARC	35mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Marc lanza el golpe				
	5:05 PM	10:00	5:15 PM	SETEO PLANO Q													
	5:15 PM	20:00	5:35 PM	9	Q	MEDIO LARGO MARC	35mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	Marc golpea en repetidas ocasiones, no se ve a Antonio. Levanta la mirada a Dani, ve la foto, niega con la cabeza. Recibe el disparo de juguete, toma la hoja y sale corriendo				
	5:35 PM	10:00	5:45 PM	SETEO PLANO R													
	5:45 PM	15:00	6:00 PM	9	R	MEDIO LATERAL DAVID	50mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	David inmóvil, dispara y sale corriendo				
	6:00 PM	10:00	6:10 PM	SETEO PLANO S													
	6:10 PM	10:00	6:20 PM	9	S	DETALLE FOTO	85mm	EN MANO	OFICINA	INT	DIA	1,3	POV Marc de la foto familia Antonio				
	6:20 PM	1H	7:20 PM	CENA / WRAP													
TOTAL DE PÁGINAS																3 pág y 3/8	

Tabla 6.

## CASTING

### **Planteamiento**

Para la selección del elenco de Firma era necesario encontrar rostros no muy conocidos. Esto ya que uno de los objetivos de la historia es ayudar a la empatía con un protagonista que se ve obligado a cometer un crimen, por lo que se buscaba enfatizar el hecho de que podría ser cualquiera.

### **MARC**

Para el protagonista se requiere un perfil que no sea demasiado llamativo, se busca una figura común con la que sea fácil sentirse identificados. Al mismo tiempo es necesario que tenga una estatura y complexión menor a la de Antonio, esto con el fin de sentir un mayor desafío al encontrarse con él.

### **ANTONIO**

Antonio debe ser una figura de poder, se requiere que tenga una estatura mayor a la de Marc y que sea más corpulento. Esto es necesario para sentir lo intimidado que se puede sentir Marc y sentir el mismo miedo que puede dar enfrentarse a alguien más grande.

### **GUARDIA**

El guardia funciona como un obstáculo para Marc, es necesario que su figura sea un tanto intimidante y que parezca difícil de pasar. Es necesario que sea corpulento, pero no mayor a Antonio, esto para resaltar el poder de este.

### **DANIEL**

Daniel es la inocencia dentro de la historia, se necesita un niño cuyo rostro denote ternura, que sea alguien juguetón y dulce, también es necesario sentir que es alguien que requiere cuidado, esto para tener un impulso de protección hacia él.

## CESIÓN DE DERECHOS DE VOZ E IMAGEN

Comparecen en la presente CESIÓN DE DERECHOS, el señor Luis André Romero, con C.C.: 1727157891, quien en adelante se denominará PRODUCTOR, y el CEDENTE, para AUTORIZAR el uso de voz e imágenes en los productos comunicacionales que implican audio e imagen relativos al PROYECTO provisionalmente denominado como “Firma”, sin límite de tiempo y en el espacio nacional o internacional, en concordancia con la protección uso de imágenes previstas en la Constitución de la República.

Yo Andrea Guerra con C.C.: 1721816484 AUTORIZO el uso de mi voz e imagen para que el productor utilice su voz e imagen de acuerdo a las características señaladas.

Fecha: 11 de abril del 2024



Firma CEDENTE

Nombre: Andrea Guerra

C.C.: 1721816484



Firma PRODUCTOR

Nombre: Luis André Romero

C.C.: 1727157891



## CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

**COMPARECIENTES.**- Intervienen, por una parte, *Luis André Romero Oñate* como **PRODUCTOR**, con cédula de identidad 1727157891 a cargo de la producción del cortometraje provisionalmente titulada "FIRMA", a ser dirigida por el mismo, y por otra, **ACTOR**, *David Alejandro Guerra Meneses* con cédula de identidad 1720962081 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTOR" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.**- En la producción del cortometraje "Firma" (en adelante EL CORTOMETRAJE), EL PROFESIONAL desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de Guardia, según está establecido en los requerimientos del guion que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción. EL PROFESIONAL rendirá los servicios de **ACTOR**, del CORTOMETRAJE, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar el 4 de marzo del 2024 a discreción del PRODUCTOR, y durará aproximadamente 6 semanas y el rodaje está previsto para los días *Jueves 18, Viernes 19 y Sábado 20 de abril del 2024*. Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del ACTOR, cumplir con la preparación previa sugerida por el PRODUCTOR Y EL DIRECTOR para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual. Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por EL PROFESIONAL en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

**SEGUNDA: PLAZO.**- Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta el 21 de abril del 2024. Durante este período EL PROFESIONAL debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

**TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.** - El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento total de sus servicios el valor de \$50,00 dólares americanos. Este valor está acordado por 2. días de Rodaje e incluye el tiempo que requieran los ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje, y todos los demás preparativos que establezca el director y/o productor. Adicionalmente El PRODUCTOR correrá con los gastos de alimentación y transporte del PROFESIONAL durante el rodaje.

**CUARTA. - DERECHOS Y CRÉDITOS.** - AL PRODUCTOR le corresponde la titularidad de los derechos patrimoniales del CORTOMETRAJE (en adelante "EL TERRITORIO") durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL PROFESIONAL reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales", mismos que se reservan a EL PROFESIONAL) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN").

EL PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función del CORTOMETRAJE, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR, por lo tanto autoriza a la PRODUCTORA la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios.

EL PROFESIONAL autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras del CORTOMETRAJE", el mismo que se transmitirá en las ventanas que el PRODUCTOR crea conveniente. Por su parte, el PRODUCTOR se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL PROFESIONAL en los créditos del referido producto.

EL PRODUCTOR otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todas las copias del CORTOMETRAJE. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo del PRODUCTOR.

### QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA

Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción del CORTOMETRAJE, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización del CORTOMETRAJE y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión del CORTOMETRAJE.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.**-EL PROFESIONAL mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el cortometraje, tanto la relacionada con el guion como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL PROFESIONAL declara conocer y acepta que la información que le será



proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

**SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES:** En caso de incumplimiento por parte del PRODUCTOR, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación del CORTOMETRAJE, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, el PRODUCTOR tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción del CORTOMETRAJE.

**OCTAVA. - INDEMNIZACIÓN:** EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar al PRODUCTOR en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

**NOVENA CONTROVERSIAS.-** Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución. Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en Quito, el 30 de marzo de 2024



EL PRODUCTOR  
Ci: 1727157891

Firmado digitalmente por: DAVID  
ALEJANDRO GUERRA MENESES  
Fecha y hora: 22.04.2024 15:44:46

EL PROFESIONAL  
C.I. 1720962081



## CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

**COMPARECIENTES.**- Intervienen, por una parte, *Luis André Romero Oñate* como **PRODUCTOR**, con cédula de Identidad 1727157891 a cargo de la producción del cortometraje provisionalmente titulada "FIRMA", a ser dirigida por el mismo, y por otra, *María de Jesús Hurtado* con cédula de Identidad 1758647042, **REPRESENTANTE LEGAL** de **ACTOR**, *David Alejandro Rangel*, con cédula de Identidad 1761910833, quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTOR" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.**- En la producción del cortometraje "Firma" (en adelante **EL CORTOMETRAJE**), **EL PROFESIONAL** desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de David, según está establecido en los requerimientos del guion que **EL PROFESIONAL** declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción. **EL PROFESIONAL** rendirá los servicios de **ACTOR**, del **CORTOMETRAJE**, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar el 4 de marzo del 2024 a discreción del **PRODUCTOR**, y durará aproximadamente 6 semanas y el rodaje está previsto para los días *Jueves 18, Viernes 19 y Sábado 20 de abril del 2024*. Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el **PRODUCTOR** Y **EL DIRECTOR** para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual. Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por **EL PROFESIONAL** en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

**SEGUNDA: PLAZO.**- Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta el 21 de abril del 2024. Durante este período **EL PROFESIONAL** debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que **EL PROFESIONAL** declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acordarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

**TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.** - El **PRODUCTOR** pagará al **PROFESIONAL** por el cumplimiento total de sus servicios el valor de \$30,00 dólares americanos. Este valor está acordado por 3. días de Rodaje e incluye el tiempo que requieran los ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje, y todos los demás preparativos que establezca el director y/o productor. Adicionalmente El **PRODUCTOR** correrá con los gastos de alimentación y transporte del **PROFESIONAL** durante el rodaje.

**CUARTA. - DERECHOS Y CRÉDITOS.** - AL **PRODUCTOR** le corresponde la titularidad de los derechos patrimoniales del **CORTOMETRAJE** (en adelante "EL TERRITORIO") durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, **EL PROFESIONAL** reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales", mismos se que reservan a **EL PROFESIONAL**) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en **EL TERRITORIO** durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de **LAS OBRAS** (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN").

**EL PROFESIONAL** reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función del **CORTOMETRAJE**, de conformidad con los criterios establecidos por su **PRODUCTOR**, por lo tanto autoriza a la **PRODUCTORA** la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios.

**EL PROFESIONAL** autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras del **CORTOMETRAJE**", el mismo que se transmitirá en las ventanas que el **PRODUCTOR** crea conveniente. Por su parte, el **PRODUCTOR** se compromete a hacer constar el crédito respectivo de **EL PROFESIONAL** en los créditos del referido producto.

**EL PRODUCTOR** otorgará crédito a **EL PROFESIONAL** en todas las copias del **CORTOMETRAJE**. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a **EL PROFESIONAL** en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo del **PRODUCTOR**.

### QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA

Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción del **CORTOMETRAJE**, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización del **CORTOMETRAJE** y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión del **CORTOMETRAJE**.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.**-**EL PROFESIONAL** mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el cortometraje, tanto la relacionada con el guion como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir **EL PROFESIONAL** declara conocer y acepta que la información que le será



proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

**SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES:** En caso de incumplimiento por parte del PRODUCTOR, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación del CORTOMETRAJE, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.


Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, el PRODUCTOR tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción del CORTOMETRAJE.

**OCTAVA - INDEMNIZACIÓN:** EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar al PRODUCTOR en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

**NOVENA CONTROVERSIAS.-** Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución. Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en Quito, el 27 de marzo de 2024



EL PRODUCTOR  
C.I: 1727157891



REPRESENTANTE DEL PROFESIONAL  
C.I. 1758647042



## CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

**COMPARECIENTES.**- Intervienen, por una parte, *Luis André Romero Oñate* como **PRODUCTOR**, con cédula de identidad 1727157891 a cargo de la producción del cortometraje provisionalmente titulada "FIRMA", a ser dirigida por el mismo, y por otra, **ACTOR**, *Galo Patricio Mejía Naranjo* con cédula de identidad 1721168894 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTOR" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.**- En la producción del cortometraje "Firma" (en adelante EL CORTOMETRAJE), EL PROFESIONAL desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de Marc, según está establecido en los requerimientos del guion que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción.

EL PROFESIONAL rendirá los servicios de **ACTOR**, del CORTOMETRAJE, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar el 4 de marzo del 2024 a discreción del PRODUCTOR, y durará aproximadamente 6 semanas y el rodaje está previsto para los días *Jueves 18, Viernes 19 y Sábado 20 de abril del 2024*.

Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el **PRODUCTOR** Y EL **DIRECTOR** para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual.

Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por EL PROFESIONAL en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

**SEGUNDA: PLAZO.**- Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta el 21 de abril del 2024. Durante este periodo EL PROFESIONAL debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

**TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.** - EL **PRODUCTOR** pagará al **PROFESIONAL** por el cumplimiento total de sus servicios el valor de \$120,00 dólares americanos. Este valor está acordado por 3 días de Rodaje e incluye el tiempo que requieran los ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje, y todos los demás preparativos que establezca el director y/o productor.

Adicionalmente EL **PRODUCTOR** correrá con los gastos de alimentación y transporte del **PROFESIONAL** durante el rodaje.

**CUARTA. - DERECHOS Y CRÉDITOS.** - AL **PRODUCTOR** le corresponde la titularidad de los derechos patrimoniales del CORTOMETRAJE (en adelante "EL TERRITORIO") durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL **PROFESIONAL** reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales", mismos se que reservan a EL **PROFESIONAL**) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN").

EL **PROFESIONAL** reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función del CORTOMETRAJE, de conformidad con los criterios establecidos por su **PRODUCTOR**, por lo tanto autoriza a la **PRODUCTORA** la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios.

EL **PROFESIONAL** autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras del CORTOMETRAJE", el mismo que se transmitirá en las ventanas que el **PRODUCTOR** crea conveniente. Por su parte, el **PRODUCTOR** se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL **PROFESIONAL** en los créditos del referido producto.

EL **PRODUCTOR** otorgará crédito a EL **PROFESIONAL** en todas las copias del CORTOMETRAJE. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL **PROFESIONAL** en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo del **PRODUCTOR**.

### QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA

Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción del CORTOMETRAJE, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización del CORTOMETRAJE y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión del CORTOMETRAJE.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.**-EL **PROFESIONAL** mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el cortometraje, tanto la relacionada con el guion como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL **PROFESIONAL** declara conocer y acepta que la información que le será



proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

**SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES:** En caso de incumplimiento por parte del PRODUCTOR, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación del CORTOMETRAJE, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, el PRODUCTOR tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción del CORTOMETRAJE.

**OCTAVA. - INDEMNIZACIÓN:** EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar al PRODUCTOR en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

**NOVENA CONTROVERSIAS.-** Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución. Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en Quito, el 27 de marzo de 2024



EL PRODUCTOR  
CI: 1727157891



EL PROFESIONAL  
C.I. 1721168894



## CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

**COMPARECIENTES.**- Intervienen, por una parte, *Luis André Romero Oñate* como **PRODUCTOR**, con cédula de identidad 1727157891 a cargo de la producción del cortometraje de titulación Universitaria provisionalmente titulada "FIRMA", a ser dirigida por el mismo, y por otra, *Lenin Richard Mendoza Moreira* con cédula de identidad 1720975173 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTOR" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.**- En la producción del cortometraje "Firma" (en adelante EL CORTOMETRAJE), EL PROFESIONAL desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de Antonio, según está establecido en los requerimientos del guion que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción. EL PROFESIONAL rendirá los servicios de **ACTOR**, del CORTOMETRAJE, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar el 4 de marzo del 2024 a discreción del PRODUCTOR, y durará aproximadamente 6 semanas y el rodaje está previsto para los días **Jueves 18, Viernes 19 y Sábado 20 de abril del 2024**. Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del ACTOR, cumplir con la preparación previa sugerida por el PRODUCTOR Y EL DIRECTOR para cumplir a cabalidad con el rol de ACTOR, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual. Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por EL PROFESIONAL en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

**SEGUNDA: PLAZO.**- Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta el 21 de abril del 2024. Durante este período EL PROFESIONAL debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

**TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.** - El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento total de sus servicios el valor de \$40,00 dólares americanos. Este valor está acordado por 1 día de Rodaje e incluye el tiempo que requieran los ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje, y todos los demás preparativos que establezca el director y/o productor. Adicionalmente El PRODUCTOR correrá con los gastos de alimentación y transporte del PROFESIONAL durante el rodaje.

**CUARTA. - DERECHOS Y CRÉDITOS.** - AL PRODUCTOR le corresponde la titularidad de los derechos patrimoniales del CORTOMETRAJE (en adelante "EL TERRITORIO") durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL PROFESIONAL reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales", mismos se que reservan a EL PROFESIONAL) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN").

EL PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función del CORTOMETRAJE, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR, por lo tanto autoriza a la PRODUCTORA la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios.

EL PROFESIONAL autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras del CORTOMETRAJE", el mismo que se transmitirá en las ventanas que el PRODUCTOR crea conveniente. Por su parte, el PRODUCTOR se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL PROFESIONAL en los créditos del referido producto.

EL PRODUCTOR otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todas las copias del CORTOMETRAJE. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo del PRODUCTOR.

### QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA

Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción del CORTOMETRAJE, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización del CORTOMETRAJE y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión del CORTOMETRAJE.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.**-EL PROFESIONAL mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el cortometraje, tanto la relacionada con el guion como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL PROFESIONAL declara conocer y acepta que la información que le será

proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

**SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES:** En caso de incumplimiento por parte del PRODUCTOR, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación del CORTOMETRAJE, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, el PRODUCTOR tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción del CORTOMETRAJE.

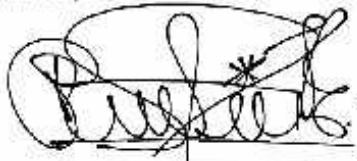
**OCTAVA. - INDEMNIZACIÓN:** EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar al PRODUCTOR en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

**NOVENA CONTROVERSIAS.-** Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución. Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en Quito, el 27 de marzo de 2024



EL PRODUCTOR  
CI: 1727157891



EL PROFESIONAL  
C.I. 1720975173



## CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

**COMPARECIENTES.**- Intervienen, por una parte, *Luis André Romero Oñate* como **PRODUCTOR**, con cédula de identidad 1727157891 a cargo de la producción del cortometraje provisionalmente titulada "FIRMA", a ser dirigida por el mismo, y por otra, **ACTOR**, *Luis Fabián Romero León* con cédula de identidad 1709204190 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTOR" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.**- En la producción del cortometraje "Firma" (en adelante EL CORTOMETRAJE), EL PROFESIONAL desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de Mensajero, según está establecido en los requerimientos del guion que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción.

EL PROFESIONAL rendirá los servicios de **ACTOR**, del CORTOMETRAJE, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar el 4 de marzo del 2024 a discreción del PRODUCTOR, y durará aproximadamente 6 semanas y el rodaje está previsto para los días **Jueves 18, Viernes 19 y Sábado 20 de abril del 2024.**

Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el PRODUCTOR Y EL DIRECTOR para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual.

Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por EL PROFESIONAL en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

**SEGUNDA: PLAZO.**- Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta el 21 de abril del 2024. Durante este período EL PROFESIONAL debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

**TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.** - El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento total de sus servicios el valor de \$00,00 dólares americanos. Este valor está acordado por 1 día de Rodaje e incluye el tiempo que requieran los ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje, y todos los demás preparativos que establezca el director y/o productor.

Adicionalmente El PRODUCTOR correrá con los gastos de alimentación y transporte del PROFESIONAL durante el rodaje.

**CUARTA. - DERECHOS Y CRÉDITOS.** - AL PRODUCTOR le corresponde la titularidad de los derechos patrimoniales del CORTOMETRAJE (en adelante "EL TERRITORIO") durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL PROFESIONAL reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales", mismos se que reservan a EL PROFESIONAL) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN").

EL PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función del CORTOMETRAJE, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR, por lo tanto autoriza a la PRODUCTORA la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios.

EL PROFESIONAL autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras del CORTOMETRAJE", el mismo que se transmitirá en las ventanas que el PRODUCTOR crea conveniente. Por su parte, el PRODUCTOR se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL PROFESIONAL en los créditos del referido producto.

EL PRODUCTOR otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todas las copias del CORTOMETRAJE. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo del PRODUCTOR.

### QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA

Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción del CORTOMETRAJE, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización del CORTOMETRAJE y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión del CORTOMETRAJE.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.**-EL PROFESIONAL mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el cortometraje, tanto la relacionada con el guion como con el desarrollo y avances del



proyecto. Penalidad por no cumplir EL PROFESIONAL declara conocer y acepta que la información que le será proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

**SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES:** En caso de incumplimiento por parte del PRODUCTOR, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación del CORTOMETRAJE, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, el PRODUCTOR tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción del CORTOMETRAJE.

**OCTAVA. - INDEMNIZACIÓN:** EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar al PRODUCTOR en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

**NOVENA CONTROVERSIAS.-** Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución. Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en Quito, el 27 de marzo de 2024



EL PRODUCTOR  
C.I: 1727157891



EL PROFESIONAL  
C.I. 1709204190



## CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

**COMPARECIENTES.**- Intervienen, por una parte, *Luis André Romero Oñate* como **PRODUCTOR**, con cédula de identidad 1727157891 a cargo de la producción del cortometraje provisionalmente titulada "FIRMA", a ser dirigida por el mismo, y por otra, **ACTOR**, *Norma Verónica Oñate Araque* con cédula de identidad 1713588109 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTOR" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.**- En la producción del cortometraje "Firma" (en adelante EL CORTOMETRAJE), EL PROFESIONAL desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de Mujer, según está establecido en los requerimientos del guion que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción. EL PROFESIONAL rendirá los servicios de **ACTOR**, del CORTOMETRAJE, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar el 4 de marzo del 2024 a discreción del PRODUCTOR, y durará aproximadamente 6 semanas y el rodaje está previsto para los días **Jueves 18, Viernes 19 y Sábado 20 de abril del 2024.**

Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el **PRODUCTOR** Y EL **DIRECTOR** para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual.

Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por EL PROFESIONAL en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

**SEGUNDA: PLAZO.**- Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta el 21 de abril del 2024. Durante este período EL PROFESIONAL debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

**TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.** - EL **PRODUCTOR** pagará al **PROFESIONAL** por el cumplimiento total de sus servicios el valor de \$00,00 dólares americanos. Este valor está acordado por 1 día de Rodaje e incluye el tiempo que requieran los ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje, y todos los demás preparativos que establezca el director y/o productor.

Adicionalmente EL **PRODUCTOR** correrá con los gastos de alimentación y transporte del **PROFESIONAL** durante el rodaje.

**CUARTA. - DERECHOS Y CRÉDITOS.** - AL **PRODUCTOR** le corresponde la titularidad de los derechos patrimoniales del CORTOMETRAJE (en adelante "EL TERRITORIO") durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL **PROFESIONAL** reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales", mismos se que reservan a EL **PROFESIONAL**) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL **TERRITORIO** durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN").

EL **PROFESIONAL** reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función del CORTOMETRAJE, de conformidad con los criterios establecidos por su **PRODUCTOR**, por lo tanto autoriza a la **PRODUCTORA** la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios.

EL **PROFESIONAL** autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras del CORTOMETRAJE", el mismo que se transmitirá en las ventanas que el **PRODUCTOR** crea conveniente. Por su parte, el **PRODUCTOR** se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL **PROFESIONAL** en los créditos del referido producto.

EL **PRODUCTOR** otorgará crédito a EL **PROFESIONAL** en todas las copias del CORTOMETRAJE. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL **PROFESIONAL** en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo del **PRODUCTOR**.

### QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA

Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción del CORTOMETRAJE, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización del CORTOMETRAJE y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión del CORTOMETRAJE.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.**-EL **PROFESIONAL** mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el cortometraje, tanto la relacionada con el guion como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL **PROFESIONAL** declara conocer y acepta que la información que le será



proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

**SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES:** En caso de incumplimiento por parte del PRODUCTOR, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación del CORTOMETRAJE, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, el PRODUCTOR tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción del CORTOMETRAJE.

**OCTAVA. - INDEMNIZACIÓN:** EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar al PRODUCTOR en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

**NOVENA CONTROVERSIAS.-** Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución. Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en Quito, el **27 de marzo de 2024**



EL PRODUCTOR  
CI: 1727157891



EL PROFESIONAL  
C.I. 1713588109

## PERMISO DE USO DE LOCACIÓN

1. A través del presente documento el abajo firmante, en adelante CESIONARIO confirma que está en la capacidad de autorizar el uso de la propiedad ubicada en MH8H+9MF, de la ciudad de Sangolquí en adelante LOCACIÓN, a Luis André Romero Oñate a quien en adelante se le denominará "EL PRODUCTOR", con el objetivo de filmar, grabar, fotografiar imágenes y sonidos para la producción audiovisual con título provisional de trabajo FIRMA (en adelante LA PRODUCCIÓN), con el derecho ilimitado para usar, exhibir y/o explotar, y licenciar a otros para que usen, transmitan, exhiban y/o exploten la producción, en todo o en parte, a través del universo y de manera perpetua, y en cualquier manera y en cualquier tipo de medio conocido o diseñado ahora o en el futuro, sin importar si la producción contiene o no reproducciones audiovisuales de la locación y sin importar si esta es o no identificada. El cesionario autoriza el uso de la locación durante las fechas

*Jueves 18 de abril: 8pm a 8am*

*Viernes 19 de abril: 8pm a 8am*

*Sábado 20 de abril: 8pm a 8am*

En las que se preparará, se filmará y se retirarán los elementos que la producción haya puesto en la locación.

2. El cesionario reconoce también el derecho del productor a cambiar, editar, modificar, y revisar en cualquier momento LA PRODUCCIÓN en todo o en parte, y a combinar la misma, en todo o en parte, con otros materiales o trabajos. El cesionario no tendrá derecho a reclamar compensación ni derecho a reclamo alguno que surja de cualquier uso, desenfoco, distorsión, alteración, efecto de ilusión, o reproducción errónea que pueda ocurrir en conexión con la producción
3. EL PRODUCTOR se compromete a dejar la locación en las condiciones en las que le fue entregada y a poner el nombre del Cesionario dentro de la secuencia de créditos bajo la sección de agradecimientos.

Fecha: 28 de marzo de 2024

Firma: 

Nombre: Nelson Parra J.

Dirección: Av. Antonio Tancara S/n Urb. Cashypanza

Teléfono: +1 (407) 405 8090



## CESIÓN DE DERECHOS DE USO DE MATERIAL

A través del presente documento comparece el señor(a) Patricio Miguel Ávila Cantú, quien para efecto de presente instrumento se lo llamará "**CESIONARIO**", y; por otro lado comparece, Luis André Romero Oñate del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, con nacionalidad ecuatoriana, y con número de cédula 1727157891, sus licenciatarios, sucesores y cesionarios, a quien en adelante se le denominará colectivamente "**EL PRODUCTOR**".

El objeto del siguiente instrumento es la cesión del derecho de uso del material Firma Soundtrack, dentro del proyecto audiovisual con título de trabajo Firma, consistente en una grabación audiovisual de una duración aproximada de 9 (minutos/ episodios), en adelante "**LA PRODUCCIÓN**". El CESIONARIO acuerda que el PRODUCTOR puede usar y autorizar a otros a usar el material para publicidad y para cualquier objetivo promocional en conexión con la producción, a través de todo el mundo y por el máximo periodo de tiempo legalmente reconocido, y en cualquier manera y en cualquier tipo de medio conocido o diseñado ahora o que esté en periodo de desarrollo a la firma del presente contrato.

## DECLARACIONES Y OBLIGACIONES

1. El CESIONARIO declara reconocer y garantizar que es el único propietario de los derechos autorales o morales y patrimoniales del material abajo descrito y libera de toda responsabilidad legal al PRODUCTOR sobre cualquier problema referente a esos derechos.
2. El CESIONARIO declara reconocer también el derecho de transformación del PRODUCTOR con las más amplias facultades, para que pueda cambiar, editar, modificar, y revisar en cualquier momento la producción, en todo o en parte, y a combinar la misma, en todo o en parte, con otros materiales o trabajos. El CESIONARIO no tendrá derecho a reclamar compensación ni derecho a reclamo alguno que surja de cualquier uso, desenfoque, distorsión, alteración, efecto de ilusión, o reproducción errónea que pueda ocurrir en conexión con la producción, sin perjuicio de los derechos morales irrenunciables que le corresponden como titular originario de derechos de autor sobre los materiales.
3. El PRODUCTOR se compromete a dar el crédito correspondiente al CESIONARIO dentro de la secuencia de créditos que considere adecuada y de acuerdo a las prácticas y usos del sector.

## DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL

Material sonoro para musicalización de cortometraje.

Fecha: 15/05/2024



Firma Estudiante:

Nombre: Luis André Romero Oñate

Dirección: Quito

Teléfono: +593992676055



Firma Cesionario:

Nombre: Patricio Miguel Ávila Cantú

Dirección: Quito

Teléfono: +593984622347

**CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A FAVOR  
DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

Yo, Luis André Romero Oñate con cédula de ciudadanía/pasaporte N° 1727157891 con código banner 00322126, por medio del presente documento, cedo voluntariamente y de forma no exclusiva a la Universidad San Francisco de Quito USFQ, los derechos patrimoniales en calidad de único(a) autor(a) de mi trabajo de tesis que corresponde al proyecto integrador de la unidad de integración curricular, denominado Firma, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

Firma: 

Fecha: 12/05/2024

Nombres y apellidos completos: Luis André  
Romero Oñate

Dirección: Quito

Correo electrónico personal: luis-andre-  
romero@hotmail.com

Teléfono: +593992676055



**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 ROMERO LEON LUIS FABIAN  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 OÑATE ARAQUE NORMA VERONICA  
**ESTADO CIVIL**  
 SOLTERO

**CÓDIGO DACTILAR**  
 E333312124  
**TIPO SANGRE** O+

**DONANTE**  
 No donante

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
 RUMIÑAHUI 05 ENE 2023

Director General: *F. Alvarado*  
 DIRECTOR GENERAL

**I<ECU0468350798<<<<<<1727157891**  
**0204082M3301052ECU<NO<DONANTE3**  
**ROMERO<ONATE<<LUIS<ANDRE<<<<<<**

**CEDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**APELLIDOS** ROMERO  
**CONDICIÓN CIUDADANIA** OÑATE  
**NOMBRES** LUIS ANDRE  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**FECHA DE NACIMIENTO** 08 ABR 2002  
**LUGAR DE NACIMIENTO** PICHINCHA QUITO  
**BENALCAZAR**  
**FIRMA DEL TITULAR**

**SEXO** HOMBRE  
**Nº. DOCUMENTO** 046835079  
**FECHA DE VENCIMIENTO** 05 ENE 2033  
**NATCAN** 763621

NUI.1727157891

Presupuesto						
Nombre	Costo	Unidades	Dias	Total	TOTAL	
		1. Comida				420
		2. Transporte				312
		3. Locación				0
		4. Sueldos				240
		5. Presupuesto arte				150
		6. Transporte equipos				60
		7. Caja chica producción				75
		8. Post-Producción				215
		Subtotal del proyecto		1397		
		5% para imprevistos		69,85		
		Total presupuesto del proyecto		1466,85		

Tabla 7.

## CONCLUSIONES

En base a la investigación y análisis realizado se determina que el montaje es un proceso sin el cual el cine que conocemos hoy en día no existiría. Esta es la última reescritura de una historia y la última etapa para la creación y modificación de la misma. Si bien este proceso es muy similar para los diferentes géneros de cine, cada uno tiene métodos específicos para diferenciar un género de otro por medio del guion y la edición. El uso de cada elemento o herramienta en edición variará según el género del filme y el objetivo que se tenga en cada escena. Ejemplo de esto es el género de acción, el cual en su búsqueda por secuencias dinámicas y fluidas busca manejar un ritmo que se intensificará conforme la secuencia lo requiera, empleará las tomas que mejor se acomoden a la secuencia de acción y que añadan la emoción correcta para el público, hará uso de montaje en paralelo para contar dos sucesos al mismo tiempo para aumentar la tensión en la historia, manejará transiciones veloces y nítidas para mover al espectador dentro del mundo creado, y creará un ambiente sonoro que junto con la imagen creará un mundo verosímil y realista para los espectadores y los sucesos que ocurren en pantalla.

Es muy importante tomar en cuenta los elementos mencionados y su forma de empleo si el objetivo es crear una historia que cuente con secuencias de acción, pues incluso si el género principal no es el de acción, en muchas historias se puede incluir secuencias de este tipo que requieran de un tratamiento adecuado para su buen funcionamiento. Dicho esto, es importante recalcar que los elementos presentados no tienen que necesariamente ser empleados de la forma explicada, pues se pueden dar casos que se abren para la experimentación al manejar secuencias de acción en películas de un género diferente. Tal es el caso de los ejemplos analizados previamente. Los cuales salieron de las convenciones de uso de los elementos para el género y el

resultado fue sumamente impresionante. Por ende, que estos métodos sean empleados comúnmente no significa que sea una regla emplearlos de ese modo siempre que se trabaje con el género. Lo significativo está en el cómo se combinan las técnicas de edición de cada género para conseguir una reacción específica y que así se cumpla con una correcta reescritura y edición como proceso final de la creación de un filme.

Esta información ha sido considerada para la realización y postproducción del cortometraje “Firma”, el cual representó un reto no únicamente por la complejidad de su realización, sino por la temática que se busca tratar. Con este proyecto me propuse a contar una historia de acción diferente a las que se ven hoy en día. Aquí no vemos peleas muy llamativas y estéticas, o persecuciones vistosas y demasiado movidas, sino que se muestra un lado un poco más realista de este tipo de situaciones. Esto es debido a que busqué generar en el espectador el sentimiento de lo difícil que puede ser encontrarse en una situación así y cómo las cosas no son como en las películas, estar en una pelea no es tan sencillo e interesante como se ve en el cine, quitar una vida no es tan fácil como disparar y ya. Existen muchos factores a tomar en cuenta para una historia de este tipo, sobre todo si se busca tratarla de una forma realista. Es aquí donde entra el tema de la moralidad, el cual fue complicado de explorar debido a que existía el riesgo de que se malinterprete el mensaje y se crea que se justifica un asesinato. Nada más alejado de la realidad, pues no se justifican este tipo de actos, mas se busca generar consciencia en los diferentes contextos que pueden existir detrás de los mismos, no con el fin de aprobarlos, sino de permitir una visión más amplia de la sociedad para los espectadores. Pese a todos estos riesgos, tanto técnicos como teóricos e ideológicos, es certero concluir que se logró encontrar la mejor manera de juntar todos los elementos estudiados y considerados para hacer realidad una historia que busca cuestionar lo que creemos como moral y el cómo vemos la realidad en la que vivimos.

### Referencias Bibliográficas

Bowen, C. J., & Thompson, R. (2012). *Grammar of the Edit*. CRC Press.

Feced, C. G. (2023). *Mapa de los tipos de películas y series que más gustan en el mundo*.

Business Insider España. <https://www.businessinsider.es/generos-preferidos-streaming-mundo-2023-mapa-1276596>

Gibson, M. (Director). (2016). *Hacksaw Ridge*. Lionsgate Films; Lionsgate UK; GEM

Entertainment; Batrax Entertainment; Film & TV House; ACME; African Entertainment Distributors; Applause Entertainment; Bioscop; Blitz Film & Video Distribution; Bravos Pictures; Constantin-Film; DeAPlaneta; Diamond Films; Eagle Pictures; Elevation Pictures; Freeman Entertainment; Future Film; Huaxia Film Distribution; Icon Film Distribution; Kinopolis Film Distribution (KFD); Kino Films; Leone Film Group; Longride; Magic Box; Meloman; Metropolitan Filmexport; Mis. Label; Monolith Films; NOS Audiovisuais; Noble Entertainment; Orange Entertainment; PT. Prima Cinema Multimedia; Pancinema; Pinema; SF Norge; Selim Ramia & Sons; Sony Pictures Releasing; Spentzos Films; Splendid Film; United International Pictures (UIP); United King Films; Universum Film (UFA); Venus Films; Walt Disney Studios Motion Pictures; Walt Disney Studios Sony Pictures Releasing (WDSSPR); A+E Networks; Bliss Media; History Channel; Hrvatska Radiotelevizija (HRT); KVH Media Group; RTL Entertainment; Seven Network; Splendid Film.

Joseph, B. (2016). *A Brief History of the Art of Film Editing*. Brent Edits Video.

<https://www.brenteditsvideo.com/history-of-film-editing>

Karel Reisz, Millar, G., & British Film Academy. (1982). *The technique of film editing / with the guidance of the following committee appointed by the British Film Academy: Thorold*

*Dickinson, Chairman [and others] ; Introduced by Thorold Dickinson.* Focal Press.

Murch, W. (2001). *In the Blink of an Eye : a Perspective on Film Editing* (2nd ed.). Silman-James Press, Cop. (Original work published 1995)

Pearlman, K. (2016). *Cutting rhythms : intuitive film editing.* Focal Press.

Reeves, M. (Director). (2022). *The Batman.* Warner Bros.; Cinemundo; HKC Entertainment; Tanweer Alliances; Warner Bros. Pictures; HBO Max; Home Box Office (HBO); Studio Distribution Services (SDS); Warner Bros. Home Entertainment; SF Film Finland; HBO Zone.

Imágenes de referencia para la Propuesta estética tomadas de SHOTDECK ([SHOTDECK :: Home](#)) y Pinterest ([Pinterest](#))